ANALISIS DEL SECTOR
LICITACIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, El Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, adelanta el presente análisis del sector y de los oferentes con el fin de conocer el sector relativo a la vigilancia y seguridad privada, que brinde lineamientos para la estructuración del proceso de selección para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de la Entidad

1. OBJETO DE LA CONTRATACION

PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO, BIBLIOTECA CARLOS E. RESTREPO, TEATRO VILLA MAYOR Y DE TODOS AQUELLOS INMUEBLES DE LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD:

El Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con los establecido por Colombia Compra Eficiente, en la *"guía para la elaboración de estudios del sector"* procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

3. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, el FDLAN, identificó algunos aspectos importantes respecto del sector de vigilancia y seguridad privada los cuales se describen en el presente documento.

La Prestación de Servicios objeto de la presente contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la tabla No. 1:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
92121500	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, seguridad y vigilancia	Orden Público Seguridad	Servicio de Guardias
92121700	Servicios de Defensa Nacional, Orden	Orden Público Seguridad	Servicios de Sistemas de Seguridad

	Público, seguridad y vigilancia		
46101500	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, seguridad y vigilancia	Armas Ligeras munición	Armas de Fuego
46171600	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, seguridad y vigilancia	Seguridad, Vigilancia y Detección	Equipo de detección vigilancia y

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía, se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Cada país apuesta por uno u otro en función, entre otros factores clave, de los recursos propios con los que cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión, y de sus políticas y estrategias de desarrollo. España, por ejemplo, se caracteriza por desarrollar una economía cuyo peso reside en el sector primario y el sector de los servicios o terciario. A continuación, vamos a analizar los diferentes tipos de sectores productivos y sus características principales.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023pr son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

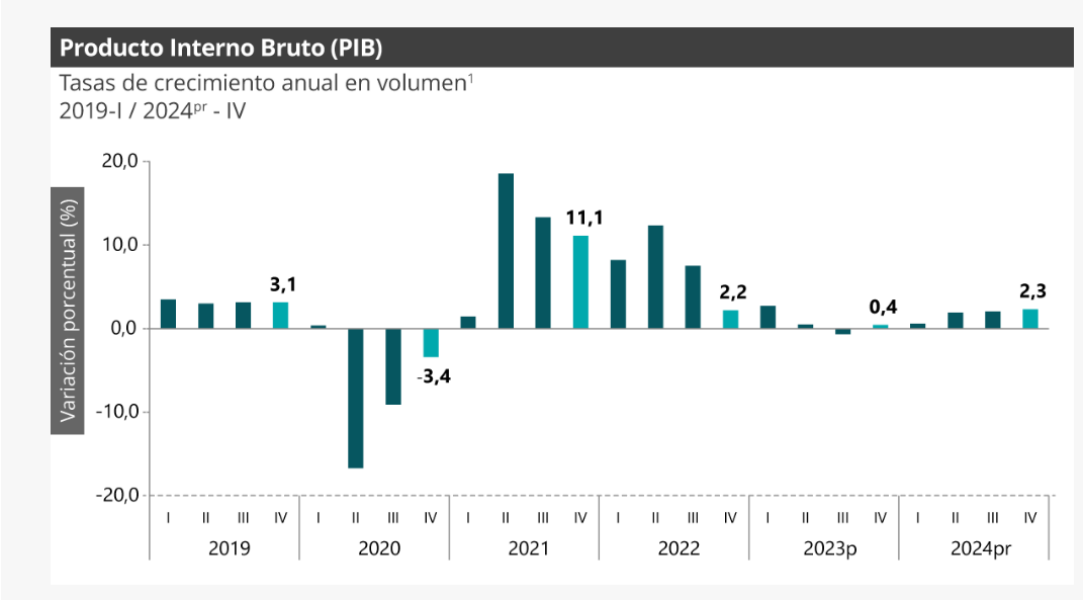
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual.

4.1 ECONOMICO

4.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)



Fuente: DANE - Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023 preliminar[1].

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

1 Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023 preliminar. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE - Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024[2].

4.1.2. Administración pública y defensa

Para el año 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,5%.

• Educación crece 1,5%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,4%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de

[2] Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023 preliminar. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,0%.

• Educación crece 1,5%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,3%.

• Educación crece 0,6%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,4%.

4.1.3. Estado actual de la seguridad privada.

El mercado mundial de la seguridad privada ha tenido un crecimiento importante en los últimos años, lo cual no se refleja solo en lo números sino también en el crecimiento tecnológico, en los desafíos y los cambios constantes. La seguridad privada está llena de retos orientado a la calidad del servicio y su eficiencia, a la personalización de las soluciones de seguridad, a la innovación, a los sistemas y servicios para mercados globales que igualmente piden nuevas herramientas de gestión de la seguridad, que genera el factor humano.

Según el informe "Anticipating, Preparing and Managing Employment Change in the Private Security Industry" publicado por el Conferation of European Security Services (CoESS), publicado en septiembre de 2019, la industria de la seguridad privada va a tener que enfrentar los siguientes desafíos por causa de la evolución del sector:

- Acelerar la integración de la protección tradicional en el sitio con la protección remota y móvil, respaldada por las nuevas tecnologías.
- El sector de la seguridad privada deberá hacer frente al cambio demográfico y al envejecimiento de los trabajadores.
- Atraer y potenciar entre los jóvenes la importancia de la seguridad privada.

- Ajustarse a los cambios en los tipos de trabajo debido a la automatización y digitalización que provocará la desaparición de algunos puestos para dar lugar a otros a los que se tiene que estar preparados.
- Adaptarse a una ampliación de las misiones emprendidas por la seguridad privada de las asociaciones público-privadas (APP) para garantizar una seguridad integral tanto a ciudadanos como a empresas.

Según la publicación, ell mercado global de seguridad privada (vigilancia privada, vigilancia y transporte armado) vale un estimado $ 180 mil millones (€ 165 mil millones) y se proyecta que crezca a $ 240 mil millones (€ 220 mil millones) para 2020 (Freedonia, 2017). En todo el mundo, se estima que hay más de 20 millones de trabajadores de seguridad privada (The Guardian, 2017). Con un crecimiento global de alrededor del 6% anual, el mercado de seguridad privada ha superado el crecimiento en el economía mundial. El crecimiento es más rápido en los países en desarrollo, especialmente en China e India, y se espera que continúe en un alto nivel, impulsado por el aumento de los ingresos que crea una base en expansión de clientes con recursos para proteger y con los medios para pagar la protección (Freedonia, 2017).

Según Forero Medina (2020), la vigilancia y seguridad privada que en la actualidad predomina en Norteamérica con un 38% de participación, seguida de Asia Pacífico, Medio Oriente y África con un 16% y América Latina y Europa Oriental con un 7% de empresas que ofrecen servicios de guardias de seguridad, supervisores, escoltas, operadores de medios tecnológicos y manejadores caninos

En el informe de sobre las ventas mundiales sobre productos de seguridad física en 2019, publicado por el portal Ventas de Seguridad (2019), el valor total de la producción mundial de productos de seguridad física a precios de fábrica en 2019 fue de US$34,3 mil millones, un aumento del 8,5% en 2018, mientras que la tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) en los últimos 5 años ha sido del 7,24%, según el más reciente informe de la firma analista memoori.

En los últimos 10 años, el mercado ha crecido un CAGR del 6.27%, sin embargo, se aplican diferentes tasas de crecimiento en cada una de las 3 empresas (Control de acceso, Video Surviellance, Alarma de intrusos / Protección del perímetro) y territorios geográficos. El análisis pronostica que el mercado alcanzará los US$56.76 mil millones en 2024.

Este informe es un análisis detallado que reúne todos los factores que influyen en el futuro de esta industria. Para hacer esto, evaluaron la estructura y el tamaño de la industria combinada de seguridad física, luego desglosamos por tamaño de producto, ventas por sector principal y región geográfica y pronosticamos ventas para 2024.

Por otro lado, el estudio presentó un análisis de empresas segmentadas:
Un total de 16 empresas del Grupo A (las que creen tienen un negocio de seguridad física de más de US$1 mil millones de ventas) representan el 67% de las ventas en 2019, y continúan aumentando su

participación a expensas de las empresas más pequeñas.

Se esperaba que el control de acceso produjera un crecimiento ligeramente mayor que el 8.2% que han estimado en 2019. Ahora representa el 24% de las ventas globales. Continúa expandiendo el negocio de la red IP, avanzando más en biometría, gestión de identidad, sistemas de bloqueo inalámbrico y ACaaS.

El informe también discute que el problema para los fabricantes occidentales de obtener una parte del mercado chino no se trata de tecnología o rendimiento, en esencia es un desafío geopolítico. La estructura de la demanda en el negocio de videovigilancia no está equilibrada debido al mercado chino. La razón principal es que el gobierno comunista tiene cierto control incluso sobre las empresas privadas de fabricación de videovigilancia.

4.1.4. Aspectos Generales del Sector de Vigilancia y Seguridad

En Colombia el sector de Vigilancia y seguridad privada ha cobrado mucho auge, esto debido a la incursión de empresas extranjeras que empezaron a regir en nuestro país y a prestar dicho servicio, creándose así de igual manera empresas colombianas con el mismo objeto, lo que generó en el Estado colombiano la necesidad de regularlas.

La vigilancia y seguridad privada en Colombia, es una herramienta importante ya que genera entre la población la percepción de mayor seguridad, y la reacción rápida y oportuna en caso de algún incidente, luego entonces la contratación de estos servicios se hace necesaria en la medida que permite una medida más efectiva contra la violencia o el crimen y mayor seguridad de la población, sin dejar de lado las acciones que adelanta la fuerza pública.

La Distribución Nacional de los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada a nivel Nacional muestra la existencia de un total de 6.171 servicios de Vigilancia a Nivel nacional, clasificadas por categorías y su participación porcentual en el contexto nacional así[3]:

[3] La información disponible sobre el sector de Vigilancia y Seguridad Privada se encuentra disponible en la página web de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, siendo importante señalar que la última actualización disponible se refiere a Fecha de publicación 18/11/2015 Última modificación 13/12/2023 https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5539/distribucion-por-servicios/

INFORME DE DISTRIBUCION NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

SEDES PRINCIPALES

SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA Personas Jurídicas	N°	% Servicios de Vigilancia Privada	% Total Servicios
EMPRESAS DE VIGILANCIA CON ARMAS	733	70,5%	4,3%
EMPRESAS DE VIGILANCIA SIN ARMAS	41	3,9%	0,2%
COOPERATIVAS CON ARMAS	45	4,3%	0,3%
TRANSPORTADORAS DE VALORES	9	0,9%	0,1%
ESCUELAS DE CAPACITACION	100	9,6%	0,6%
EMPRESAS ASESORAS	16	1,5%	0,1%
EMPRESAS BLINDADORAS	43	4,1%	0,3%
EMPRESAS ARRENDADORAS	53	5,1%	0,3%
TOTAL VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA	**1040**	**100,0%**	**6,2%**

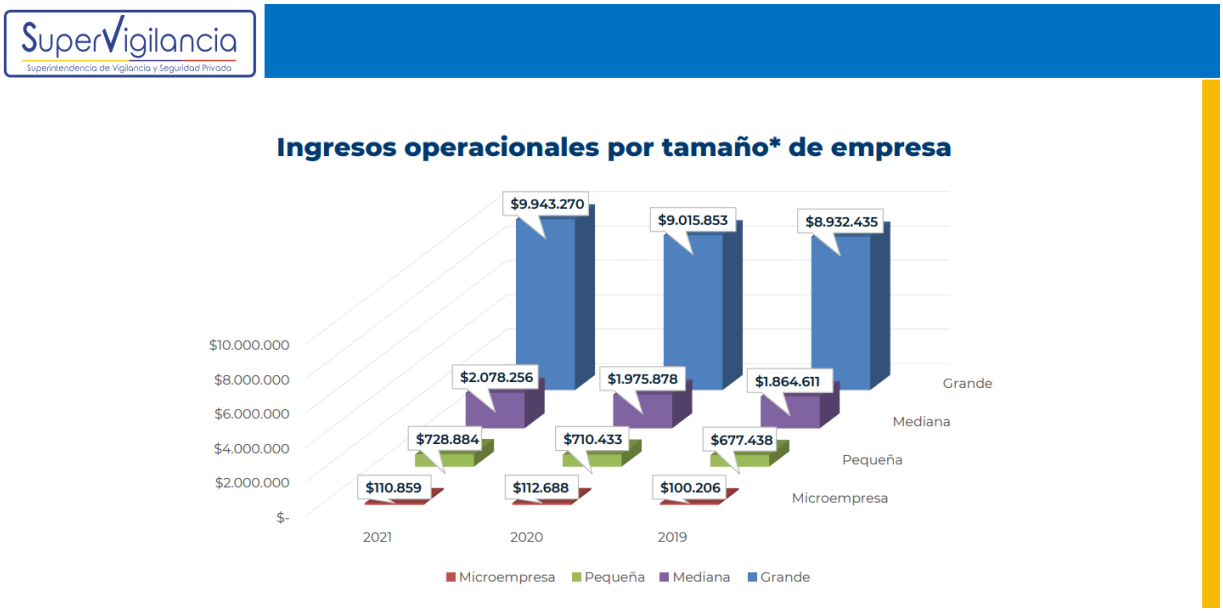
ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	No	% Esquemas de Auto-Protección	% Total Servicios
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS JURIDICAS	411	98,8%	2,4%
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS NATURALES	4	1,0%	0,0%
SERVICIOS COMUNITARIOS	1	0,2%	0,0%
TOTAL ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	**416**	**100,0%**	**2,5%**

OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	No	% Otros Servicios de Seguridad Privada	% Total Servicios
DEPARTAMENTOS DE CAPACITACION	11	0,1%	0,1%
CONSULTORES, ASESORES, INVESTIGADORES	14232	92,2%	84,3%
INSCRIPCIONES EN REGISTRO	1188	8%	7,0%
TOTAL OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	**15431**	**100%**	**91%**
TOTAL	**16887**		

Fuente: SUPERVIGILANCIA – Distribución por Servicios Última modificación 13/12/2023[4].

Cómo se encuentra el contexto de las empresas de vigilancia de acuerdo a su tamaño:

[4] SUPERVIGILANCIA – Distribución por Servicios Última modificación 13/12/2022. Versión electrónica disponible en el link: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5539/distribucion-por-servicios/



Fuente: SUPERVIGILANCIA – Indicadores financieros sector Vigilancia y Seguridad Privada 2021[5].

El tamaño de la empresa se ajusta de acuerdo con el Decreto número 957 del 5 de junio del 2019, tomando como base lo ordenado para el sector servicios donde:

Microempresas serán quienes tengas ingresos menores o iguales a 32.988 UVT
Pequeña serán quienes tengan ingresos entre 32.988 UVT y 131.951 UVT
Mediana serán quienes tengan ingresos entre 131.951 UVT y 483.034 UVT
Grandes serán quienes tengan ingresos superiores a 483.034 UVT
Para el año 2021 la UVT era equivalente a $36.308

El crecimiento del sector Vigilancia y seguridad, por la demanda y la oferta de los servicios en general, ha generado un crecimiento diversificado en las empresas que ofrecen estos servicios dando origen a la constitución de múltiples empresas de diferentes tamaños, cuyo comportamiento económico se analiza a continuación.

4.1.5. Aspectos Económicos:

[5] SUPERVIGILANCIA – Indicadores financieros sector Vigilancia y Seguridad Privada 2021. la última actualización disponible se refiere a Fecha de publicación 19/09/2022 Última modificación 19/09/2022 Versión electrónica disponible en el link: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9822/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2021/

Es de suma importancia para lograr el entendimiento del servicio que se busca contratar, observar el contexto económico como se ha venido desarrollando en los últimos años el sector de Servicios de Vigilancia y Seguridad el cual refleja un crecimiento continuo tanto en los Ingresos Operacionales, los Activos, el Patrimonio y las Utilidades Operacionales a nivel de la mayoría de las empresas del sector, lo que nos indica un fortalecimiento y crecimiento económico del mismo, sin importar el tamaño de las empresas, como se puede ver en la información presentada y analizada a continuación:

4.1.5.1. INGRESOS OPERACIONALES DEL SECTOR DE VIGILANCIA.

Los ingresos operacionales son aquellos ingresos producto de la actividad económica principal de la empresa, en este caso se analizan todos los ingresos del sector de Servicios de Vigilancia.

SuperVigilancia

Variación ingresos del sector

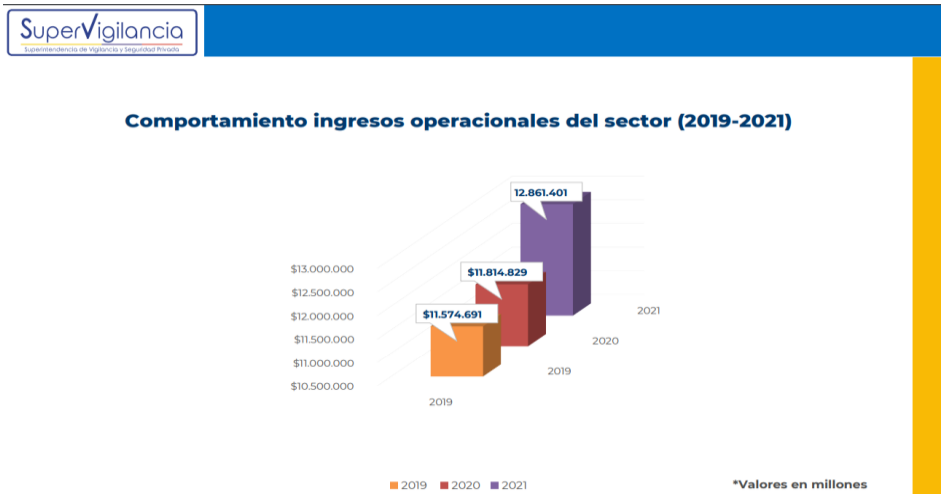
Tipo de servicio	2021	2020	2019	Var. 21 -20	Var. 21 -20
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	662.720	650.577	622.521	2%	6%
EMPRESA ARRENDADORA DE VEHÍCULOS BLINDADOS	114.100	94.192	86.672	21%	32%
EMPRESA ASESORA, CONSULTORA E INVESTIGADORA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	49.311	53.801	65.889	-8%	-25%
EMPRESA BLINDADORA	386.663	316.406	332.328	22%	16%
EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES	735.630	643.611	716.665	14%	3%
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON/SIN ARMAS	10.862.130	10.008.465	9.690.535	9%	12%
ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	50.845	47.779	60.080	6%	- 16%
Total	**12.861.401**	**11.814.851**	**11.574.690**	**9%**	**11%**

*Valores en millones

Fuente: SUPERVIGILANCIA – Indicadores Financieros del Sector Vigilancia Y Seguridad Privada 2021[6].

[6] SUPERVIGILANCIA – Indicadores financieros sector Vigilancia y Seguridad Privada 2021. la última actualización disponible se refiere a Fecha de publicación 19/09/2022 Última modificación 19/09/2022 Versión electrónica disponible en el link: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9822/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2021/

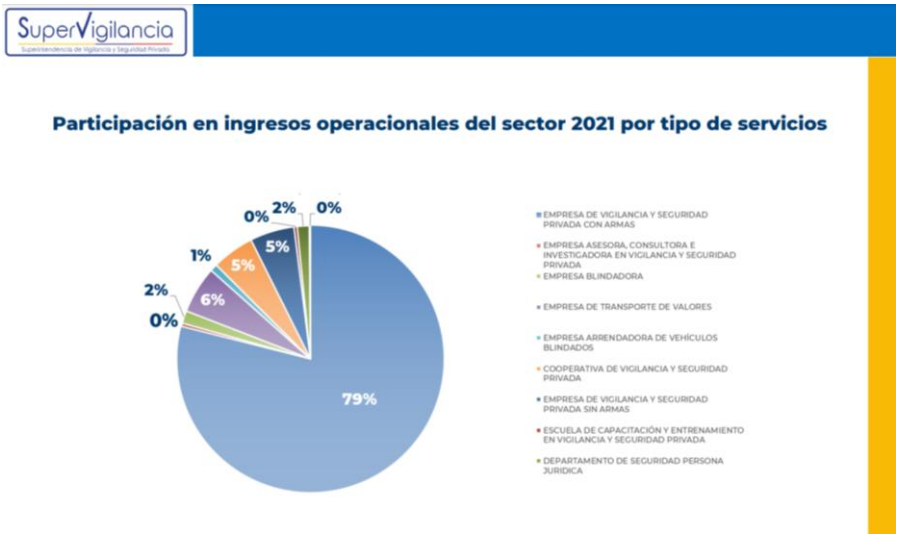
4.1.5.2. Comportamiento ingresos operacionales del sector (2019-2021)



Fuente: SUPERVIGILANCIA – Indicadores Financieros del Sector Vigilancia Y Seguridad Privada 2021[7].

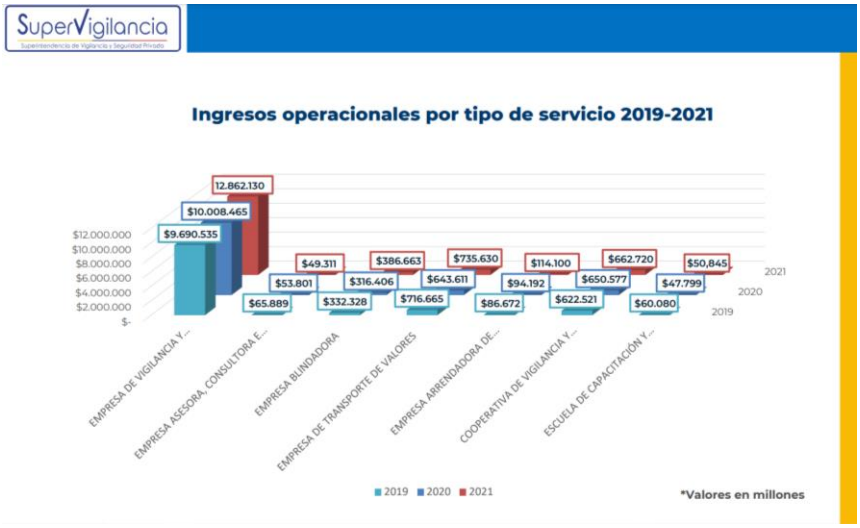
4.1.5.3. Participación en ingresos operacionales del sector 2021 por tipo de servicios

[7] SUPERVIGILANCIA – Indicadores financieros sector Vigilancia y Seguridad Privada 2021. la última actualización disponible se refiere a Fecha de publicación 19/09/2022 Última modificación 19/09/2022 Versión electrónica disponible en el link: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9822/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2021/



Fuente: SUPERVIGILANCIA – Indicadores Financieros del Sector Vigilancia Y Seguridad Privada 2021[8].

4.1.5.4. Ingresos operacionales por tipo de servicio 2019-2021

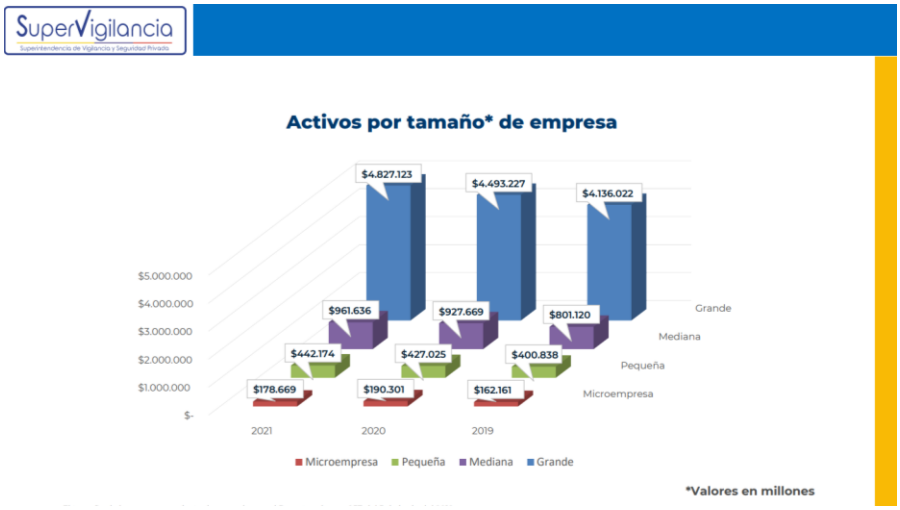


Fuente: SUPERVIGILANCIA – Indicadores Financieros del Sector Vigilancia Y Seguridad Privada

[8] SUPERVIGILANCIA – Indicadores financieros sector Vigilancia y Seguridad Privada 2021. la última actualización disponible se refiere a Fecha de publicación 19/09/2022 Última modificación 19/09/2022 Versión electrónica disponible en el link: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9822/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2021/

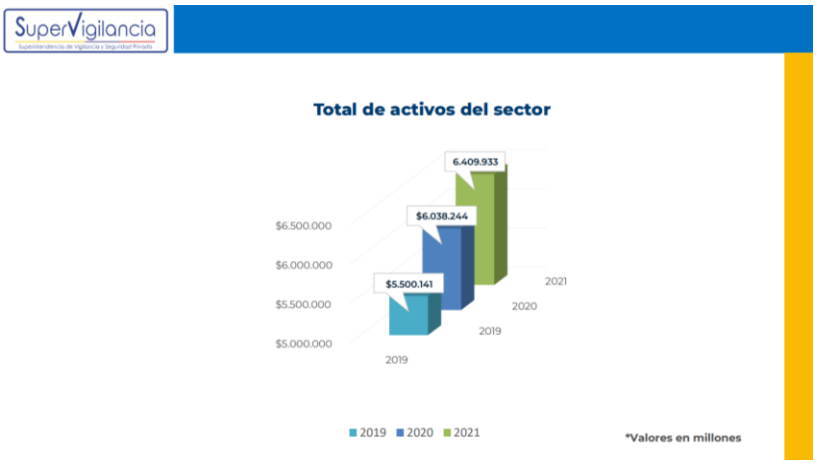
2021[9].

4.1.5.5. Activos por tamaño de empresa



Fuente: SUPERVIGILANCIA – Indicadores Financieros del Sector Vigilancia Y Seguridad Privada 2021[10].

4.1.5.6. Total de activos del sector



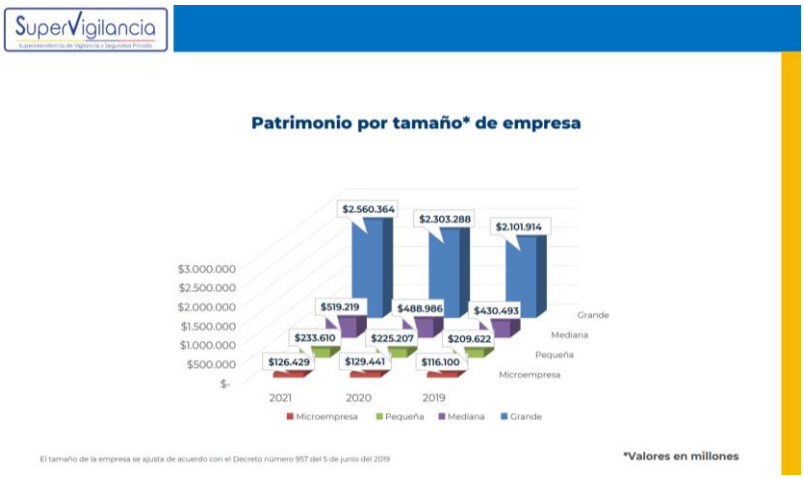
[9] SUPERVIGILANCIA – Indicadores financieros sector Vigilancia y Seguridad Privada 2021. la última actualización disponible se refiere a Fecha de publicación 19/09/2022 Última modificación 19/09/2022 Versión electrónica disponible en el link: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9822/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2021/

[10] SUPERVIGILANCIA – Indicadores financieros sector Vigilancia y Seguridad Privada 2021. la última actualización disponible se refiere a Fecha de publicación 19/09/2022 Última modificación 19/09/2022 Versión electrónica disponible en el link: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9822/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2021/

Fuente: SUPERVIGILANCIA – Indicadores Financieros del Sector Vigilancia Y Seguridad Privada 2021[11].

El tamaño de la empresa se ajusta de acuerdo con el Decreto número 957 del 5 de junio del 2019.

4.1.5.7. Patrimonio por tamaño* de empresa

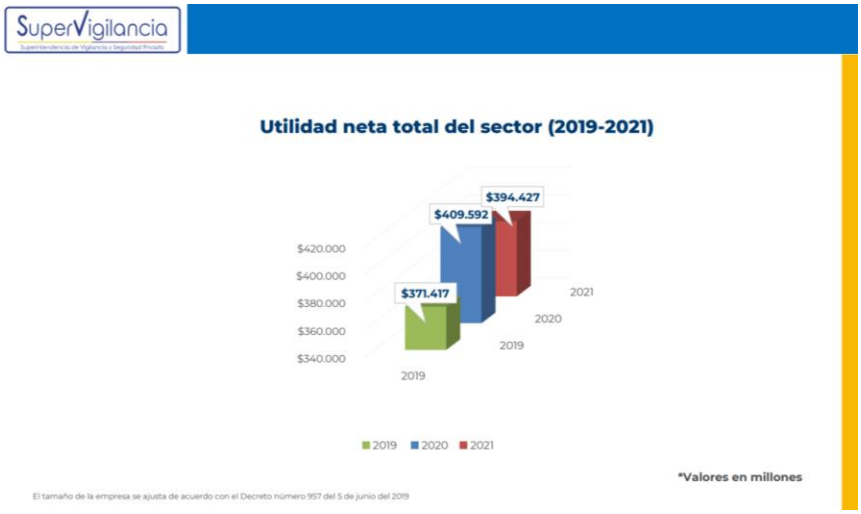


Fuente: SUPERVIGILANCIA – Indicadores Financieros del Sector Vigilancia Y Seguridad Privada 2021[12].

4.1.5.8. Utilidad neta total del sector (2019-2021)

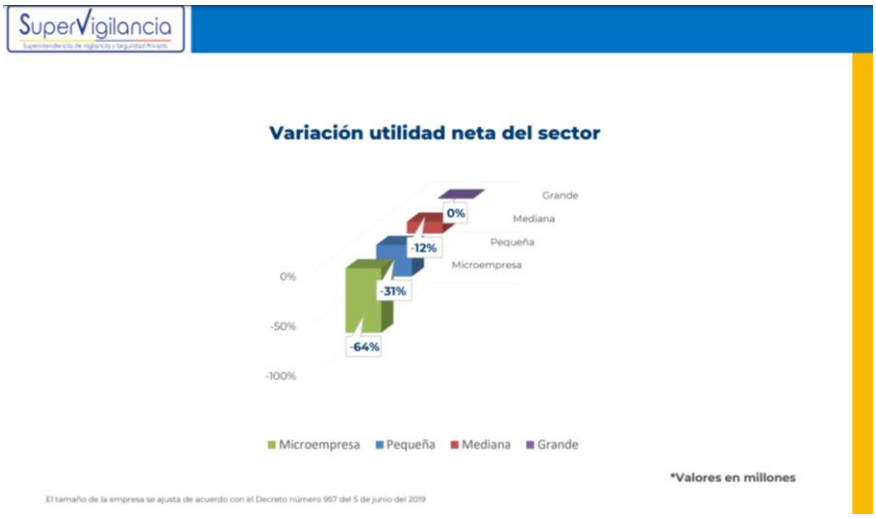
[11] SUPERVIGILANCIA – Indicadores financieros sector Vigilancia y Seguridad Privada 2021. la última actualización disponible se refiere a Fecha de publicación 19/09/2022 Última modificación 19/09/2022 Versión electrónica disponible en el link: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9822/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2021/

[12] SUPERVIGILANCIA – Indicadores financieros sector Vigilancia y Seguridad Privada 2021. la última actualización disponible se refiere a Fecha de publicación 19/09/2022 Última modificación 19/09/2022 Versión electrónica disponible en el link: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9822/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2021/



Fuente: SUPERVIGILANCIA – Indicadores Financieros del Sector Vigilancia Y Seguridad Privada 2021[13].

4.1.5.9. Variación utilidad neta del sector

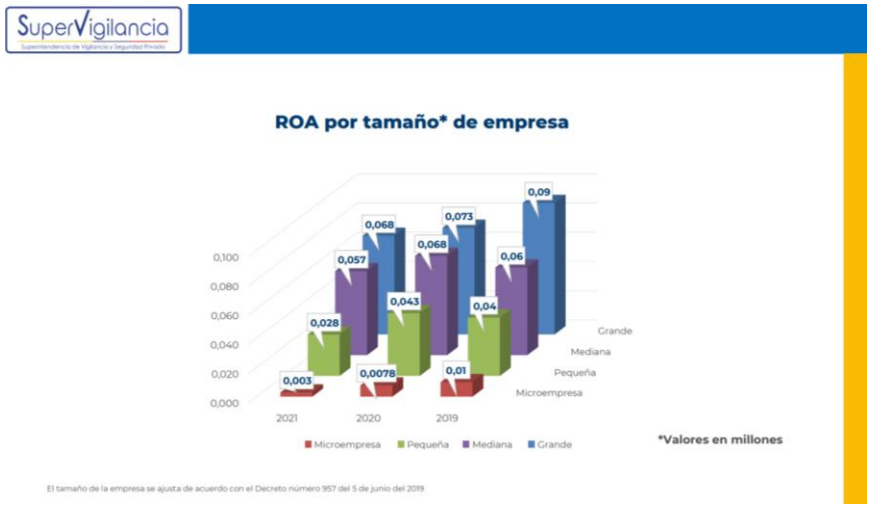


Fuente: SUPERVIGILANCIA – Indicadores Financieros del Sector Vigilancia Y Seguridad Privada

[13] SUPERVIGILANCIA – Indicadores financieros sector Vigilancia y Seguridad Privada 2021. la última actualización disponible se refiere a Fecha de publicación 19/09/2022 Última modificación 19/09/2022 Versión electrónica disponible en el link: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9822/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2021/

2021[14].

4.1.5.10. ROA por tamaño* de empresa

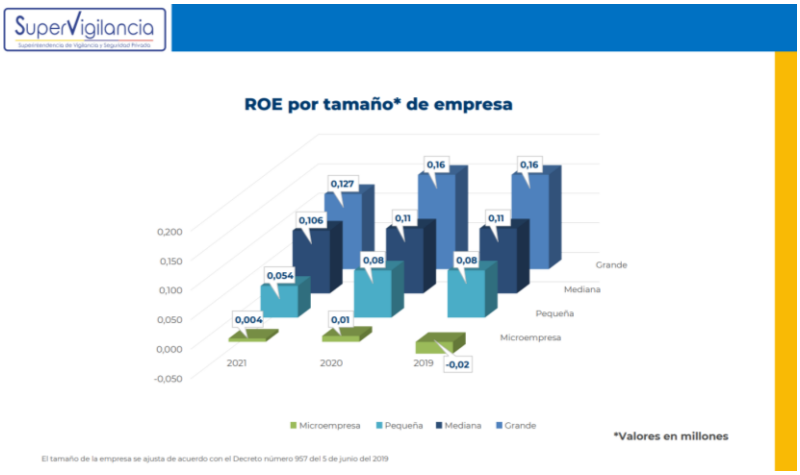


Fuente: SUPERVIGILANCIA – Indicadores Financieros del Sector Vigilancia Y Seguridad Privada 2021[15].

4.1.5.11. ROE por tamaño* de empresa

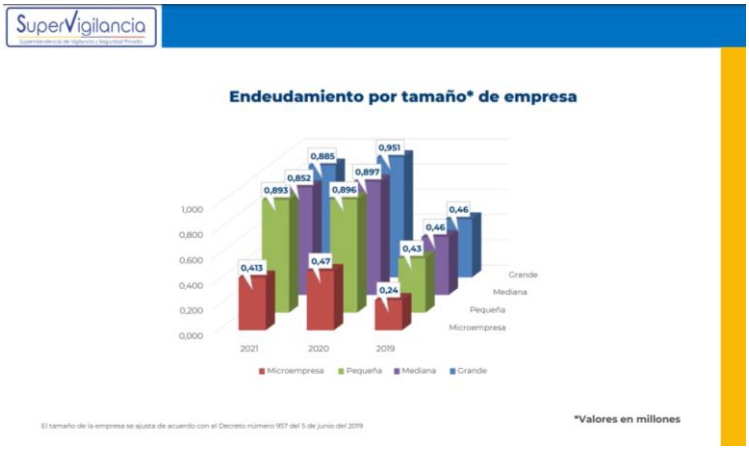
[14] SUPERVIGILANCIA – Indicadores financieros sector Vigilancia y Seguridad Privada 2021. la última actualización disponible se refiere a Fecha de publicación 19/09/2022 Última modificación 19/09/2022 Versión electrónica disponible en el link: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9822/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2021/

[15] SUPERVIGILANCIA – Indicadores financieros sector Vigilancia y Seguridad Privada 2021. la última actualización disponible se refiere a Fecha de publicación 19/09/2022 Última modificación 19/09/2022 Versión electrónica disponible en el link: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9822/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2021/



Fuente: SUPERVIGILANCIA – Indicadores Financieros del Sector Vigilancia Y Seguridad Privada 2021[16].

4.1.5.12. Endeudamiento por tamaño* de empresa

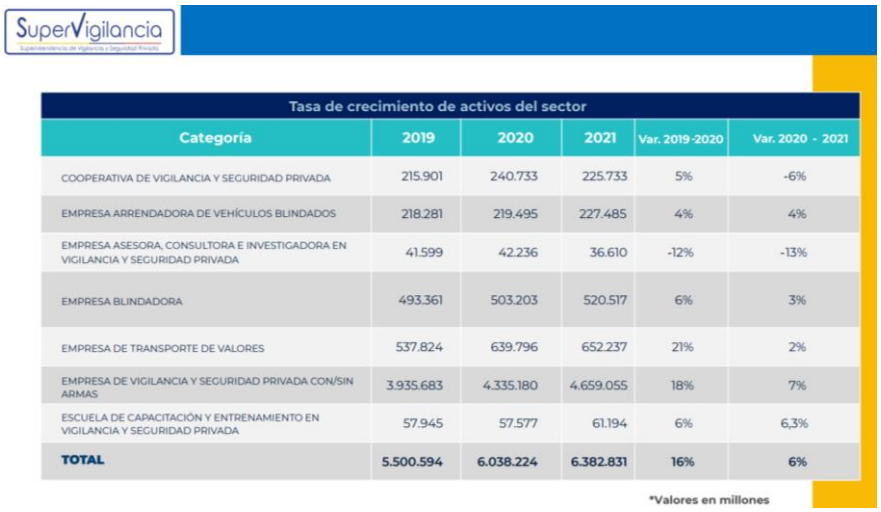


Fuente: SUPERVIGILANCIA – Indicadores Financieros del Sector Vigilancia Y Seguridad Privada 2021[17].

[16] SUPERVIGILANCIA – Indicadores financieros sector Vigilancia y Seguridad Privada 2021. la última actualización disponible se refiere a Fecha de publicación 19/09/2022 Última modificación 19/09/2022 Versión electrónica disponible en el link: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9822/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2021/

[17] SUPERVIGILANCIA – Indicadores financieros sector Vigilancia y Seguridad Privada 2021. la última actualización disponible se refiere a Fecha de publicación 19/09/2022 Última modificación 19/09/2022 Versión electrónica disponible en el link: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9822/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2021/

4.1.5.13. Tasa de crecimiento de activos del sector



Tasa de crecimiento de activos del sector

Categoría	2019	2020	2021	Var. 2019-2020	Var. 2020 - 2021
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	215.901	240.733	225.733	5%	-6%
EMPRESA ARRENDADORA DE VEHÍCULOS BLINDADOS	218.281	219.495	227.485	4%	4%
EMPRESA ASESORA, CONSULTORA E INVESTIGADORA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	41.599	42.236	36.610	-12%	-13%
EMPRESA BLINDADORA	493.361	503.203	520.517	6%	3%
EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES	537.824	639.796	652.237	21%	2%
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON/SIN ARMAS	3.935.683	4.335.180	4.659.055	18%	7%
ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	57.945	57.577	61.194	6%	6,3%
TOTAL	**5.500.594**	**6.038.224**	**6.382.831**	**16%**	**6%**

*Valores en millones

Fuente: SUPERVIGILANCIA – Indicadores Financieros del Sector Vigilancia Y Seguridad Privada 2021[18].

4.1.5.14. Tasa de crecimiento de los pasivos del sector

[18] SUPERVIGILANCIA – Indicadores financieros sector Vigilancia y Seguridad Privada 2021. la última actualización disponible se refiere a Fecha de publicación 19/09/2022 Última modificación 19/09/2022 Versión electrónica disponible en el link: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9822/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2021/

Tasa de crecimiento de los pasivos del sector

Categoría	2019	2020	2021	Var. 2019 - 2020	Var. 2020 -2021
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	87.866	101.238	105.885	21%	5%
EMPRESA ASESORA, CONSULTORA E INVESTIGADORA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	19.658	17.692	14.911	-24%	-16%
EMPRESA ARRENDADORA DE VEHÍCULOS BLINDADOS	157.360	151.707	144.780	-8%	-5%
EMPRESA BLINDADORA	293.953	274.038	266.687	-8%	-2%
EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES	243.282	325.045	320.399	32%	-1%
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON/SIN ARMAS	1.825.743	2.008.298	2.099.345	15%	5%
ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	14.602	13.279	15.016	3%	13%
TOTAL	**2.642.464**	**2.891.300**	**2.969.797**	**12%**	**3%**

*Valores en millones

Fuente: SUPERVIGILANCIA – Indicadores Financieros del Sector Vigilancia Y Seguridad Privada 2021[19].

4.1.5.15. Tasa de crecimiento del patrimonio del sector

Tasa de crecimiento del patrimonio del sector

Categoría	2019	2020	2021	Var. 2019 -2020	Var. 2020 - 2021
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	128.035	139.495	146.948	15%	5%
EMPRESA ASESORA, CONSULTORA E INVESTIGADORA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	21.941	24.544	21.968	0%	-10%
EMPRESA ARRENDADORA DE VEHÍCULOS BLINDADOS	60.921	67.788	82.704	36%	22%
EMPRESA BLINDADORA	199.408	229.164	250.829	26%	9%
EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES	294.542	314.751	331.838	13%	5%
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON/SIN ARMAS	2.109.940	2.326.881	2.559.709	21%	10%
ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	43.343	44.297	46.177	7%	4%
TOTAL	**2.858.129**	**3.146.923**	**3.437.873**	**20%**	**9%**

*Valores en millones

Fuente: SUPERVIGILANCIA – Indicadores Financieros del Sector Vigilancia Y Seguridad Privada

[19] SUPERVIGILANCIA – Indicadores financieros sector Vigilancia y Seguridad Privada 2021. la última actualización disponible se refiere a Fecha de publicación 19/09/2022 Última modificación 19/09/2022 Versión electrónica disponible en el link: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9822/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2021/

2021[20].

4.1.6. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

4.1.6.1. Asociaciones

- Asociación Nacional de Seguridad Privada ANDEPIV.
- Asociación de Cooperativas de Seguridad Privada.
- Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad.
- Asociación Colombiana de Escuelas de Capacitación en Seguridad Privada – ACASEP

4.1.6.2. Federaciones

- Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Confederación Nacional del Gremio de Vigilancia Privada
- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO

4.1.6.3. Cooperativa de Vigilancia y Seguridad Privada

- Cooperativa de Trabajo Asociado de Vigilancia y Seguridad Privada Cooseguridad
- Cooperativa Colombiana de Vigilancia Especializada COOVISER C.T.A
- Cooperativa de Vigilantes STARCOOP CTA
- Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada
- Coraza Seguridad CTA
- Coop de Trab Asociado de Servicios de Seg De Agentes de La Policia Nacional En U
- Cooperativa de Vigilancia Privada Coovig C.T.A.
- Cooperativa Nacional de Reservistas
- Cooperativa Autonoma de Seguridad Coautonoma
- Cooperativa de Vigilancia Y Seguridad Privada Baluarte C.T.A.
- Cooperativa Especializada en Seguridad y Escoltas Profesionales ye Colombia
- Veta C.T.A Vigilancia Especializada ye Trabajo Asociado
- Coopertiva de Vigilancia de Policias Retirados Coovipore Cta
- Cooperativa de Trabajo Asociado Especializada en Vigilancia Privada De Colombia
- Cooperativa de Trabajo Asociado de Servicios Vigilantes Unidos C.T.A.

4.1.7. Variables económicas que afectan el sector

El DANE reportó que el mes enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, frente a diciembre

[20] SUPERVIGILANCIA – Indicadores financieros sector Vigilancia y Seguridad Privada 2021. la última actualización disponible se refiere a Fecha de publicación 19/09/2022 Última modificación 19/09/2022 Versión electrónica disponible en el link: https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9822/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2021/

de 2023. La división Transporte registró una variación mensual de 1,99%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: peajes (7,76%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (7,28%) y combustibles para vehículos (3,88%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-5,50%), piezas para bicicleta (-1,23%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-1,13%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,72%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%)y bebidas calientes (1,47%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,04%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (comida, bebidas, cover) (1,05%) y gaseosa y otros
refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,21%, siendo esta la menor variación
mensual. En enero de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-3,46%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-1,93%) y plantas naturales: ramos de flores, matas, arbustos (-1,70%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: compra de periódicos (4,57%), servicios prestados por escenarios deportivos (2,86%) y servicios recreativos (2,42%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,12%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En enero de 2024 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,78%).

En enero de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total
se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,13 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con 0,13 puntos porcentuales y transporte urbano (incluye tren y metro) con 0,12 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: huevos con -0,04 puntos porcentuales, plátanos con -0,02 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) con -0,02 puntos porcentuales.

Cuadro. Comportamiento de la inflación y tipo de cambio

Período	Medidas de inflación				Tasa de cambio y devaluación		
	Meta de inflación 1/	Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos) 4/	Inflación del productor (IPP) 3/	TRM 5/	Devaluación nominal 5/	Devaluación real 2/
2000	10,00	8,75	8,92	11,04	2.229,18	18,97	6,74
2001	8,00	7,65	6,48	6,93	2.291,18	2,78	-5,11
2002	6,00	6,99	5,42	9,28	2.864,79	25,04	13,77
2003	5,50	6,49	6,98	5,72	2.778,21	-3,02	4,31
2004	5,50	5,50	5,48	4,64	2.389,75	-13,98	-10,90
2005	5,00	4,85	4,23	2,06	2.284,22	-4,42	-2,50
2006	4,50	4,48	4,10	5,54	2.238,79	-1,99	0,12
2007	4,00	5,69	4,66	1,27	2.014,76	-10,01	-0,66
2008	4,00	7,67	5,35	9,00	2.243,59	11,36	-2,74
2009	5,00	2,00	3,09	-2,18	2.044,23	-8,89	-2,75
2010	3,00	3,17	3,00	4,37	1.913,98	-6,37	-3,91
2011	3,00	3,73	3,39	5,51	1.942,70	1,50	-1,06
2012	3,00	2,44	2,67	-2,95	1.768,23	-8,98	-2,76
2013	3,00	1,94	2,46	-0,49	1.926,83	8,97	6,15
2014	3,00	3,66	3,28	6,33	2.392,46	24,17	7,52
2015	3,00	6,77	5,25	9,57	3.149,47	31,64	13,71
2016	3,00	5,75	5,51	1,62	3.000,7	-4,72	-7,44

2017	3,00	4,09	5,03	1,85	2.984,00	-0,56	4,71
2018	3,00	3,18	3,51	3,09	3.249,75	8,91	-0,91
2019	3,00	3,80	3,45	4,66	3.277,14	0,84	0,64
2020	3,00	1,61	1,03	1,65	3.432,50	4,74	4,72
2021	3,00	5,62	3,44	18,63	3.981,16	15,98	9,15
2022	3,00	13,12	9,99	19,40	4.810,20	20,82	5,19
2023	3,00	9,28	10,33	-0,79	3.822,05	-20,54	-18,11
2024	3,00	5,20	5,65	5,76	4.409,15	15,36	1,93
		Información mensual				**Información mensual**	
feb-24	3,00	7,74	9,20	-2,08	3.933,56	-18,19	-18,81
mar-24	3,00	7,36	8,76	-1,97	3.842,30	-16,96	-17,86
abr-24	3,00	7,16	8,19	-0,60	3.873,44	-17,04	-16,08
may-24	3,00	7,16	7,83	-0,05	3.874,32	-12,12	-15,37
jun-24	3,00	7,18	7,64	2,28	4.148,04	-1,03	-6,65
jun-24	3,00	6,86	7,24	3,15	4.089,05	4,22	-4,62
ago-24	3,00	6,12	6,78	0,96	4.160,31	1,84	-1,64
sep-24	3,00	5,81	6,55	1,06	4.164,21	2,72	2,68
oct-24	3,00	5,41	6,29	1,59	4.413,46	8,68	-0,91
nov-24	3,00	5,20	5,88	4,03	4.419,59	11,03	2,39
dic-24	3,00	5,20	5,65	5,76	4.409,15	15,36	1,93

ene-25	3,00	5,22	5,39	5,49	4.170,01	6,23	2,11
feb-25	3,00				4.120,11	4,69	
						Información semanal	
ene-31-25					4.170,01	**6,23**	
feb-07-25					4.150,99	5,07	
feb-14-25					4.161,46	5,92	
feb-21-25					4.077,56	4,21	
feb-28-25					4.120,11	4,69	

Fuente: Banco de la Republica - Boletín de Indicadores Económicos -2025[21].

Es necesario tener en cuenta que la tasa de cambio del peso colombiano con respecto al dólar incide directamente en el valor del servicio requerido por la Entidad, debido a que el aporte de la entidad internacional es tasado en dólares.

Al analizar el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) entre el 26 de enero al 23 de febrero de 2024, se puede observar que el valor máximo del dólar fue alcanzado el 09 de febrero con una tasa de cambio de $3.954,68 el mínimo fue de $3.909,89 el 16 de febrero y en promedio se ha evidenciado que el tipo de cambio ha estado en $3.932,28

4.1.7.1. Tasa de cambio – TRM

Para analizar la variable macroeconómica tasa de cambio, expresada en la tasa representativa del mercado (TRM), se debe partir de la premisa que todos los chasises (no igual con las carrocerías) de bus sin excepción alguna son importados al país lo mismo que la mayoría de camperos y camionetas. Provenientes principalmente de Brasil, China, Corea y México. Igual sucede con las llantas, los aceites, parte del sistema de filtración, rodamientos, repuestos; en general consumibles y no consumibles. Por lo tanto, esta variable es de gran sensibilidad a la hora del costeo tanto en Capex como en Opex.

21 Banco de la Republica - Boletín de Indicadores Económicos. Versión electrónica disponible en el link: https://www.banrep.gov.co/en/node/29194 consultada el 05 de marzo de 2025.

AÑO	TRM (COP)	VARIACION
2017	2.984	-1%
2018	3.249	5%
2019	3.277	3%
2020	3.432	11%
2021	3.981	4%
2022	4.810	7%
2023	4.325	1,64%
2024	4.071	15,36%

4.1.7.2. Combustible

Es importante tener en cuenta que el consumo de combustible puede variar según como sea la técnica de conducción del vehículo, la configuración tecno mecánica del vehículo al tener que haber una buena relación entre caja, caballaje de motor, torque, velocidad deseada y sobre todo tipo de terreno, ya que mientras menos plano es el terreno mayor es el consumo, y mientras más interrupciones de frenado es mayor el gasto de combustible, embrague, freno y llantas.

Año	GL ACPM	GL USD	SMLV EN GL ACPM
2011	7.774	4,00	68,90
2012	8.085	4,56	70,09
2013	8.180	4,25	72,07
2014	8.234	3,47	74,81
2015	7.517	2,39	85,72
2016	7.289	2,37	94,59
2017	7.855	2,58	93,91
2018	8.829	2,77	88,49
2019	9.268	2,83	89,35
2020	8.245	2,26	106.46
2021	8.672	2,29	104,77
2022	9.302	1,93	107,50
2023	9.065	2,3	34,26
2024	10.767	3,2	39,28

El tema del combustible ha sido muy controversial en Colombia, por el argumento que es un insumo muy caro frente a otros países productores de petróleo, que no ha bajado en la proporción que ha bajado el crudo y además que gran parte ya se procesa en la refinería de Cartagena. Sin embargo, si se analiza este cuadro se puede ver que el precio ha estado relativamente en el mismo margen de 12% aproximado para arriba y para abajo, pero si se compara con el aumento del salario mínimo como

representación del ingreso, en el 2011 se compraban 68 galones con el salario de la época y para el cierre del 2021 se compraron 104 galones con la misma medida de ingreso.

Similar fenómeno ocurre con el dólar ya que en 2011 se compraba un galón con $4,00 USD y a 2021 se necesitan solo $2,29 USD para la misma compra, esta medida particular en realidad afecta a las empresas de transporte que tengan operación internacional como Fronteras, Expreso Brasilia, Transmasivo, Sistema express, algunas empresas de transporte especial y Turismo, Colvanes, Servientrega, Transportadores de carga y alimentos con Venezuela y Ecuador entre otros. Ya que para ellas muchos de los ingresos son en dólares y van a tener mayor rendimiento a la hora de monetizarlos a pesos. Pero lo más importante porque se vuelve un mercado más atractivo para empresas inversionistas de transporte como es el caso de dos de carga y pasajeros que ya llegaron a Colombia y son fortísimos competidores que se mencionaran en la perspectiva internacional, aunados a los inversionistas persona natural e independientes que también han llegado al país, estos no tienen empresas, pero por ejemplo en Bogotá gran cantidad de venezolanos que se instalaron allá tienen inversiones en camionetas que afilian a empresas locales y las han puesto a trabajar en los campos petroleros, debido a que es un tema conocido para ellos y que en general las inversiones venezolanas en Colombia pasaron de 20 millones USD a 78 millones USD en 2012, lo que representa un aumento del 261%.

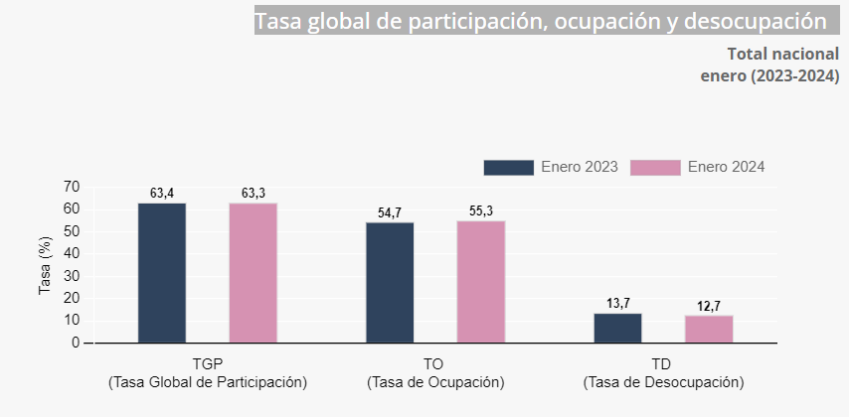
4.1.7.3. Salario mínimo

El monto del salario mínimo para el año 2024 quedó en $1.300.000 con un auxilio de transporte de $162.000 y fue definido por medio de los decretos 2292 del 29 de diciembre de 2023 y el 2293 de diciembre 29 del 2023, respectivamente. El aumento del salario mínimo para 2024 es del 12% frente al salario mínimo en 2023, y empezó a regir a partir del 1 de enero de 2024. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos años:

Descripción	2022 real	2023 real	2024 real
SMLV	$ 1.000.0000	$ 1.160.000	$1.300.000
Sub-Transporte	$ 117.172	$ 140.000	$162.000
Fact Prestacional	$ 1.117.172	$ 1.300.000	$1.462.000

4.1.7.4. Empleo y desempleo

Para el mes de enero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 12,7%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (13,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,3% y la tasa de ocupación en 55,3%, en el mismo mes de 2023 estas tasas fueron 63,4% y 54,7%, respectivamente.



Fuente: DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) enero 2024[22].

Población ocupada según rama de actividad: En el mes de enero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.025 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

[22] : DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) enero 2024. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2024.pdf

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Enero (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.957	3.202	14,5	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.244	2.418	11,0	174	0,8
Industrias manufactureras	2.270	2.385	10,8	115	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.849	1.958	8,9	110	0,5
Construcción	1.402	1.454	6,6	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	380	423	1,9	42	0,2
Actividades inmobiliarias	245	284	1,3	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.662	1.671	7,6	8	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.913	3.898	17,7	-15	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.548	7,0	-44	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	628	571	2,6	-57	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.914	1.852	8,4	-62	-0,3
Información y comunicaciones	431	362	1,6	-69	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Fuente: DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) enero 2024[23].

Población ocupada según posición ocupacional: En enero de 2024, Jornalero o peón y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

[23] : DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) enero 2024. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2024.pdf

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Enero (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2023	Enero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**21.492**	**22.025**	**100**	**533**	
Jornalero o Peón	586	844	3,8	258	1,2
Obrero, empleado particular	9.648	9.811	44,5	163	0,8
Patrón o empleador	552	605	2,7	53	0,2
Trabajador por cuenta propia	8.734	8.776	39,8	41	0,2
Empleado doméstico	637	668	3,0	31	0,1
Obrero, empleado del gobierno	893	886	4,0	-6	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	441	433	2,0	-8	0,0

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

Fuente: DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) enero 2024[24].

4.1.7.5. Inflación

La inflación es importante en cuanto a ponderación del costo total ya que afecta directamente a las fórmulas que establecen las aseguradoras para cálculo de pago de pólizas y también tiene injerencia en el costo de administración que cobra la empresa afiladora lo que suman un 11% del costo total, aunque la inflación no se puede desligar a la negociación de los salarios que no siempre son proporcionales a lo exigido por la ley sino que lo determina el costo del insumo en el mercado que tiene que ver con lo que se demanda, ofrece y cuanto le alcanza al conductor el salario para comprar alimentos de la canasta familiar.

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 real
Inflación	5,75	4,09	3,18	3,80	1.97	5,62	13,2	9,28	3.00

La inflación en Colombia ha tenido un comportamiento relativamente estable, sin embargo, a partir del año 2015 se presentaron incrementos significativos respecto a los años anteriores donde se encarecieron los insumos de la agricultura y parte de la industria nacional, adicional a esto un fuerte fenómeno del niño encareció más aun el costo de la agricultura y un paro camionero que tuvo lugar a mediados de año y durante casi 50 días terminaron de disparar la variación del IPC, dando como

[24] : DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) enero 2024. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2024.pdf

resultante la inflación acumulada a 2016 siendo la más alta los últimos años[25]. A partir de 2017 la inflación toma un comportamiento más estable, llegando a la senda de inflación establecida en la regla fiscal del Banco de la República.

4.1.7.6. Tasa de interés – DTF (proyección)

El interés, expresado en la tasa de depósito a término fijo (DTF) es determinante toda vez que afecta el estado de pérdidas y ganancias en cuanto al costo financiero. Muchas empresas para crecer su operación y su parque automotor usan el crédito bancario para apalancarse.

Año	**Tasa (%)**
2016	6,86
2017	5.21
2018	4,54
2019	4,52
2020	1.97
2021	3,00
2022	3,73
2023	12,69
2024	9,25

Esto por no decir que la gran mayoría de las empresas, siendo así por cada $100 millones de pesos que se tomen en préstamo se deben pagar aproximadamente $1.4 millones mensuales al día de hoy según el cliente, pero a 2013 se debían pagar solamente $1.1 millones aproximadamente, estos $291.000 (diferencia de 3% anuales más seguros) ya no van a parar a la caja de cada bus o camioneta mes a mes, sino que se van a cubrir costos financieros.

4.1.7.7. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

[25] Paro camionero disparó inflación y afectó a pobres. Versión electrónica disponible en el link: https://www.semana.com/paro-camionero-disparo-la-inflacion/226025/

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

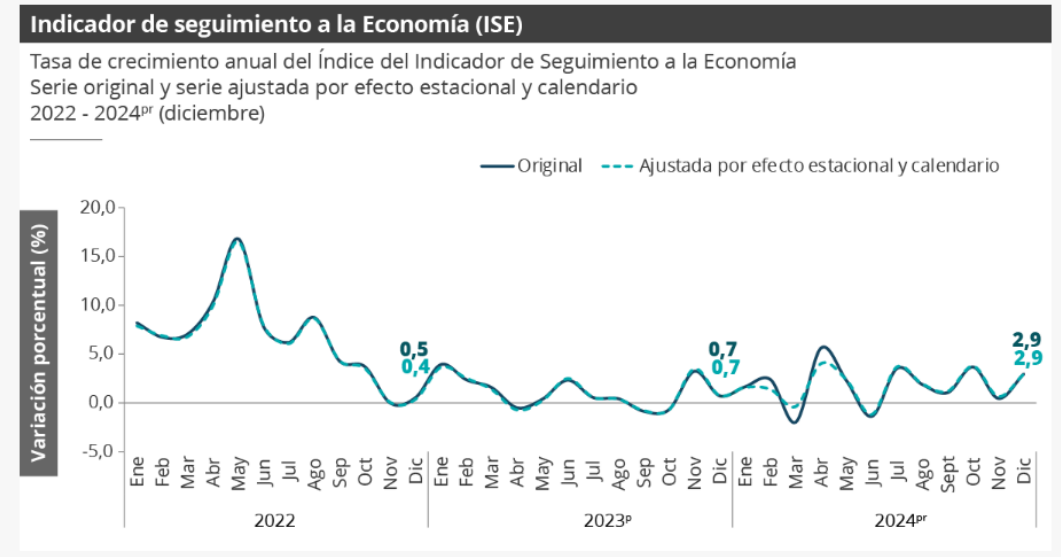
Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2025[26].

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

4.1.7.8. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Para el mes de diciembre de 2023pr el ISE en su serie original, se ubicó en 132,63, lo que representó un crecimiento de 0,12% respecto al mes de diciembre de 2022p (132,47).

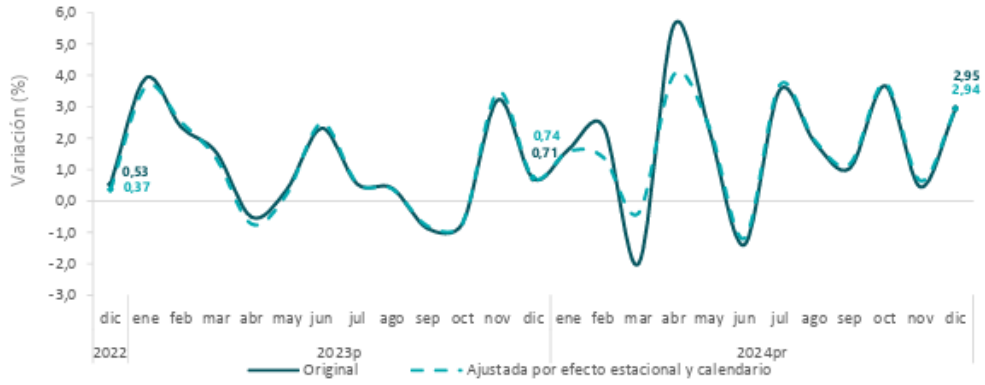
[26] : DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) enero 2024. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica



Fuente: DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) diciembre de 2024[27].

Comportamiento año corrido: Para el mes de diciembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 137,87, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de diciembre de 2023p (133,92).

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2024pr (diciembre)



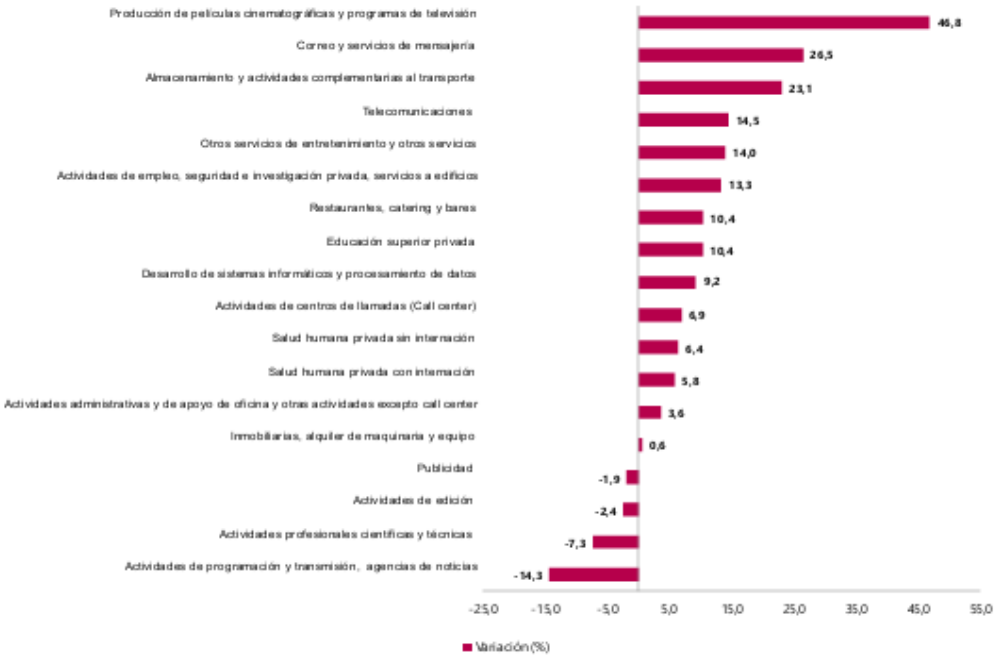
[27] : DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) diciembre de 2024. Versión electrónica disponible en el link: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

Fuente: DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) diciembre de 2024[28].

4.1.7.9. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024P / diciembre 2023



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) diciembre de 2024[29].

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.

[28] : DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) diciembre de 2024. Versión electrónica disponible en el link: : https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

[29] : DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) diciembre de 2024. Versión electrónica disponible en el link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2024.pdf

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024ᵖ / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	-0,1	3,4	-1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,2	-0,9	-0,6	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,1	-0,1	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-4,3	-0,5	-0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,1	2,2	2,2	3,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,6	-3,9	-0,2	-3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-2,6	-1,0	-0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-0,3	-1,3	0,0	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	0,0	1,5	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-4,3	-3,4	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	0,8	-6,9	-1,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,9	0,1	-2,0	0,1	-4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-0,8	-3,3	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	-2,0	10,4	-0,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-1,1	-1,3	0,2	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-2,7	3,8	-2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,3	0,2	0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,5	-1,1	1,4	-0,8	--

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) diciembre de 2024[30].

4.2. TÉCNICO

4.2.1. Aspectos

4.2.1.1. Campos de Aplicación

[30] : DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) diciembre de 2024. Versión electrónica disponible en el link: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2024.pdf

- Los servicios de vigilancia y seguridad privada con armas de fuego o con cualquier otro medio humano, animal, tecnológico o material.
- Los servicios de transporte de valores.
- Los servicios de vigilancia y seguridad de empresas u organizaciones empresariales, públicas o privadas.
- Los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada.
- Los servicios de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.
- Los servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad.
- La fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada.
- Utilización de blindajes para vigilancia y seguridad privada.

De los servicios que prestan vigilancia y seguridad a empresas u organizaciones empresariales, públicas o privadas se encuentran:

- **Servicios de vigilancia con armas de fuego:** Es aquel que utiliza armas de fuego como instrumento en la labor de protección, custodia, control de identidad en el acceso o en el interior de inmuebles determinados y vigilancia de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, de personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, a fin de prevenir, detener, disminuir o disuadir los atentados o amenazas que puedan afectar aquéllos en su seguridad.

- **Servicios de vigilancia sin armas de fuego:** Consiste en la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada empleando para ello cualquier medio humano, animal, material o tecnológico distinto de las armas de fuego, tales como centrales de monitoreo y alarma, circuitos cerrados, equipos de visión o escucha remotos, equipos de detención, controles de acceso, controles perimétricos y similares.

- **Servicio de vigilancia con medios tecnológicos:** Consiste en la prestación del SVSP empleando recursos materiales o tecnológicos distintos de las armas de fuego, como centrales de monitoreo y alarma, circuitos cerrados, equipos de visión o escucha remotos, equipos de detección, identificación, interferencia y escucha de comunicaciones, controles de acceso, de seguridad bancaria, controles perimétricos y similares de seguridad bancaria, entre otros.

4.2.1.2. Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada

Son los conocimientos y destrezas que se proporcionan para el ejercicio de las actividades que realizan el personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada, en ejercicio de su función.

La capacitación y el entrenamiento en ningún caso se podrá considerar sobre organización

instrucción o equipamiento a personas en tácticas, técnicas o procedimientos militares o terroristas. Todos los servicios de vigilancia y seguridad privada son responsables por la capacitación profesional y el entrenamiento del personal que contraten para prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada autorizados.

Estos deberán desarrollar capacitación y entrenamiento al interior de su empresa, estableciendo un departamento de capacitación y dando cumplimiento a lo dispuesto con las leyes aplicables o exigir al personal el desarrollo de cursos en las escuelas de capacitación y entrenamiento aprobados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que adelanten programas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deben informar previamente a la Superintendencia sobre el contenido de los programas que van a desarrollar los medios que van a utilizar, el personal que será capacitar y el lugar en el cual se impartirá la capacitación o instrucción.

La Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada podrá ejercer el control, inspección y vigilancia sobre el desarrollo de estos programas de manera que se garantice el cumplimiento de las normas legales y la seguridad pública. (Defensa, s.f.)

4.2.1.3. Avances de Tecnología en Seguridad

Constantemente escuchamos términos como “Transformación Digital” o “Internet de las cosas (IoT)”, y en seguridad esto ha conducido la creación e implementación de sistemas que han hecho de la operación un complemento óptimo entre personas y tecnología.

Un ejemplo de los avances de tecnología en seguridad es el desarrollo de aplicaciones móviles, estas tienen diferentes funcionalidades, como monitorear en vivo desde cualquier lugar su hogar o sitio de trabajo y si algo sospechoso ocurre reaccionar a tiempo por medio de un solo clic que alertará a su proveedor de seguridad y este podrá reaccionar de inmediato, encargándose de la situación. También cuentan con otras funcionalidades como el desbloqueo de puertas o el seguimiento a vehículos.

Otro ejemplo de avance tecnológico son los drones que han ido incursionando poco a poco en la seguridad privada y aunque es muy común encontrarlos en actividades como: grabación de eventos deportivos, prevención y extinción de incendios o búsqueda y rescate de personas, gracias a su amplio campo de visión, velocidad y versatilidad, ofrecen mayores posibilidades a la hora de desempeñar funciones de seguridad y video vigilancia.

Hasta el momento, el uso de drones con video vigilancia está muy extendido en control de fronteras, en la supervisión y protección de grandes espacios por parte de policía y fuerzas de seguridad y especialmente a nivel militar.

Los drones, además de equiparse con cámaras de vigilancia de alta resolución, disponen de visión nocturna (cámaras de vigilancia infrarrojas), GPS (para programar sus vuelos) e incluso los más avanzados disponen de funciones de reconocimiento facial que les permite identificar usuarios y detectar intrusos y accesos no autorizados.

La biometría es también un ejemplo gracias a la combinación entre avances tecnológicos y características físicas. La biometría de iris, voz, el reconocimiento facial, lectura de huella o biometría con venas de la mano son algunos ejemplos que han permitido a la seguridad ir cada vez más allá.

4.2.1.4. Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada

De conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, Articulo 2.6.1.1.6.1.1. de la sección 6 de la parte 6 y subsiguientes del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa 1070 de 2015 (que compila el Decreto 4950 de 2007), la ley 1857 de 2017, Ley 1920 de 2018 y los decretos 2292 del 29 de diciembre de 2023 y el 2293 de diciembre 29 del 2023, "Por el cual se fija el salario mínimo legal", en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada informa las tarifas mínimas vigentes en el 2023, para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte de las Empresas y Cooperativas de Vigilancia Y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o medio canino, y que se encuentran bajo el control, inspección y vigilancia de este Organismo, así:

- **Régimen de tarifa para el año 2024**

Todas las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o canino, deben sujetarse al régimen de tarifas en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, en los siguientes términos, previas las siguientes consideraciones:

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,06 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

Tabla 2 Tarifa Regulada General

TARIFA	$1.423.500	X	9,14	=	$13.010.790	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

Fuente: SuperVigilancia – CIRCULAR EXTERNA Nº 20241300000445 30 de diciembre de 2024[31].

Tabla 3 Tarifa Regulada Según Servicio

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA + A y S
$13.010.790 + Valor prima - Seguro de Vida	8%	(($13.010.790 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
$13.010.790 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(($13.010.790 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
$13.010.790 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(($13.010.790 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Fuente: SuperVigilancia – CIRCULAR EXTERNA Nº 20241300000445 30 de diciembre de 2024[32].

Para los Estratos Residenciales 4, 5, y 6, la tarifa mínima será de 9,06 salarios mínimos legales mensuales vigentes más, un 10% de administración y supervisión:

Tabla 4 Tarifa Regulada Prestación del Servicio Mensual

[31] : SuperVigilancia – CIRCULAR EXTERNA Nº 20241300000445 30 de diciembre de 2024. Versión electrónica disponible en el link: file:///C:/Users/ASUS/Downloads/-%20Circular%20Externa%2020241300000445%20Tarifas%20m%C3%ADnimas%20servicios%20de%20vigilancia%20y%20seguridad%20privada%202025.pdf

[32] : SuperVigilancia – CIRCULAR EXTERNA Nº 2024130000044530 de diciembre de 2024. Versión electrónica disponible en el link: file:///C:/Users/ASUS/Downloads/-%20Circular%20Externa%2020241300000445%20Tarifas%20m%C3%ADnimas%20servicios%20de%20vigilancia%20y%20seguridad%20privada%202025.pdf

TARIFA	$1.423.500	X	9,14	=	$13.010.790	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA

SERVICIO	TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	TARIFA + A y S
24 HORAS 30 DÍAS AL MES	$13.010.790 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(($13.010.790 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	TARIFA BASE + AYS

Fuente: SuperVigilancia – CIRCULAR EXTERNA Nº 20241300000445 30 de diciembre de 2024[33].

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA POR HORAS Y DIAS CONTRATADOS.

Cuando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada que se requiera contratar sea inferior a veinticuatro (24) horas y/o treinta (30) días, la tarifa deberá ser proporcional al tiempo contratado y para efectos de obtener el valor correspondiente se debe:

a. Aplicar, según el caso, la variable de proporcionalidad sobre el valor del servicio establecido para un servicio de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes y en los términos de la jornada laboral vigente.

Tabla 5 Participación por Turnos

JORNADA LABORAL	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD
6:00 am a 2:00 pm (Turno de 8 Horas Diurno)	55,97%
2:00 pm a 9:00 pm (Turno de 7 Horas Diurno)	
9:00 pm a 6:00 am (Turno de 9 Horas Nocturnas	44,03%

Fuente: SuperVigilancia – CIRCULAR EXTERNA Nº 20241300000445 30 de diciembre de 2024[34].

b. Tomar el valor resultante de la aplicación de la variable de proporcionalidad anteriormente establecida, dividirlo por treinta (30) días y multiplicarlo por el número de días en que se prestará el servicio, luego dividirlo por la jornada laboral y el resultado multiplicarlo por las horas requeridas del servicio.

[33] : SuperVigilancia – CIRCULAR EXTERNA Nº 20241300000445 30 de diciembre de 2024. Versión electrónica disponible en el link: file:///C:/Users/ASUS/Downloads/-%20Circular%20Externa%2020241300000445%20Tarifas%20m%C3%ADnimas%20servicios%20de%20vigilancia%20y%20seguridad%20privada%202025.pdf

[34] : SuperVigilancia – CIRCULAR EXTERNA Nº 20241300000445 30 de diciembre de 2024. Versión electrónica disponible en el link: file:///C:/Users/ASUS/Downloads/-%20Circular%20Externa%2020241300000445%20Tarifas%20m%C3%ADnimas%20servicios%20de%20vigilancia%20y%20seguridad%20privada%202025.pdf

Lo anterior, corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula matemática.

(((((SMLMV x TARIFA DEL SERVICIO (9,14 o 9,29) + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA) x VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD) / 30) x DÍAS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO) / JORNADA LABORAL) x HORAS REQUERIDAS DEL SERVICIO)

Con el fin de promover la homologación en el cálculo de las tarifas para los diferentes servicios de vigilancia y seguridad privada para el año 2025 y teniendo en cuenta que, por analogía con el Derecho Comercial, se considera en principio para todos los efectos que el mes laboral tiene treinta (30) días, es procedente determinar la cantidad de días que deben ser tenidos en cuenta, así:

Tabla 6 Distribución Prestación del Servicio Mensual

MES	DÍAS HÁBILES	SABADOS	DOMINGOS	FESTIVOS	TOTAL DÍAS
ENERO	20	4	4	2	30
FEBRERO	20	4	4	0	28
MARZO	19	5	5	1	30
ABRIL	20	4	4	2	30
MAYO	21	4	4	1	30
JUNIO	18	4	5	3	30
JULIO	22	4	4	0	30
AGOSTO	19	5	4	2	30
SEPTIEMBRE	22	4	4	0	30
OCTUBRE	21	4	4	1	30
NOVIEMBRE	18	5	5	2	30
DICIEMBRE	20	4	4	2	30
TOTAL	240	51	51	16	358
	20	4,2	4,2	1,3	29,83
	20	4	4	2	30

Fuente: SuperVigilancia – CIRCULAR EXTERNA Nº 20241300000445 30 de diciembre de 2024[35].

En consecuencia, la cantidad de días que deben ser tenidos en cuenta para el cobro de las tarifas mínimas en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada para el año 2025, son los siguientes:

Tabla 7 Base de Días para Calculo del Servicio

[35] : SuperVigilancia – CIRCULAR EXTERNA Nº 20241300000445 30 de diciembre de 2024. Versión electrónica disponible en el link: file:///C:/Users/ASUS/Downloads/-%20Circular%20Externa%2020241300000445%20Tarifas%20m%C3%ADnimas%20servicios%20de%20vigilancia%20y%20seguridad%20privada%202025.pdf

LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	20
LUNES A VIERNES CON FESTIVOS	22
LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	24
LUNES A SABADO CON FESTIVO	26
FESTIVOS	2
SABADOS Y DOMINGOS	8
SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	10

Fuente: SuperVigilancia – CIRCULAR EXTERNA Nº 20241300000445 30 de diciembre de 2024[36].

4.2.1.5. Retos para la Industria

Teniendo en cuenta los avances de tecnología en la seguridad privada, los retos para la industria son cada vez mayores.

- Costos: es necesario realizar una inversión si se quiere contar con sistemas de tecnología avanzada que funcionen correctamente y se integren de manera óptima con el esquema de seguridad humana.

- Constante innovación: implica un reto vivir a la vanguardia y ofrecer a los clientes nuevas opciones que les permitan sentirse seguros y respaldados por una empresa que se preocupa por implementar tecnología de punta.

- Adaptación del software o tecnologías avanzadas a la infraestructura del cliente: se percibe como un reto debido a que cada cliente es un mundo diferente, si se conoce muy bien y se analizan sus necesidades a fondo, la implementación y adaptación de tecnología se podrá realizar sin problemas, teniendo como objetivo final la mitigación del riesgo.

5. ASPECTOS TECNICOS

[36] SuperVigilancia – CIRCULAR EXTERNA Nº 20241300000445 30 de diciembre de 2024. Versión electrónica disponible en el link: file:///C:/Users/ASUS/Downloads/-%20Circular%20Externa%2020241300000445%20Tarifas%20m%C3%ADnimas%20servicios%20de%20vigilancia%20y%20seguridad%20privada%202025.pdf

Para el presente proceso de selección, los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el estudio previo para la prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada.

6. REGULATORIO

Para los fines del presente análisis del sector, es necesario referirse a las normas más importantes que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada en Colombia.

En consideración al objeto de la prestación del servicio que se pretende contratar le son aplicables las siguientes normas relacionadas con los servicios de vigilancia y seguridad privada a saber:

De conformidad con el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el proceso de selección de contratistas se adelantará en aplicación a la regla general, es decir, a través de la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, atendiendo además a la cuantía del proceso de selección.

Al presente proceso le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, principalmente en sus Artículos 100 y 101, Título V del Libro IV del Código de Comercio, Ley 45 de 1990; Ley 389 de 1997, Ley 1882 de 2018 y demás normas legales vigentes que regulen la materia en conjunto con las reglas previstas en este documento y las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del presente proceso de selección.

Lo que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas, o en este documento, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993, en cuanto fueren compatibles se le aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes y las disposiciones de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso.

Conforme a lo señalado en el decreto ley 356 de 1994, los servicios de vigilancia y seguridad privada, comprenden las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada, blindajes y transportes con este mismo fin. Los servicios de vigilancia y seguridad privada, solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con base en potestad discrecional, orientada a proteger la seguridad ciudadana.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos

los PROPONENTES que participen en el presente proceso de selección.

El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las establecidas en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, Articulo 2.6.1.1.6.1 y subsiguientes de la Sección 6 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa 1070 de 2015, Ley 1857 de 2017, Ley 1920 de 2018, Decreto 1588 de 2021, Decreto 1561 de 2022 y Decreto 2292 de 2023, a través de la circular externa No. 20231300001105 del 30 de diciembre de 2023, comunica las tarifas mínimas vigentes para la vigencia del año 2024, para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte de las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o medio canino, y que se encuentran bajo la vigilancia, inspección y control por parte de esa entidad.

6.1.1. LIMITACION A MIPYMES

De conformidad con lo preceptuado por el artículo el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por ser el presente proceso de contratación inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir es inferior a ($457.297.264 COP). Razón por la cual se cumple el requisito de limitación a MIPYMES para empresas clasificadas como medianas o pequeñas empresas, en caso de que se manifiesten las respectivas empresas del sector cumpliendo con la normatividad.

7. GASTO HISTORICO DE LA ENTIDAD

El FDLAN, ha realizado contratos cuyas especificaciones técnicas incluyen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del FONDO, a través de las modalidades de selección de Licitación, Selección Abreviada y Mínima cuantía, acorde a las necesidades y presupuesto de la Entidad, con una empresa legalmente constituida y autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

8. ANALISIS DE LA DEMANDA

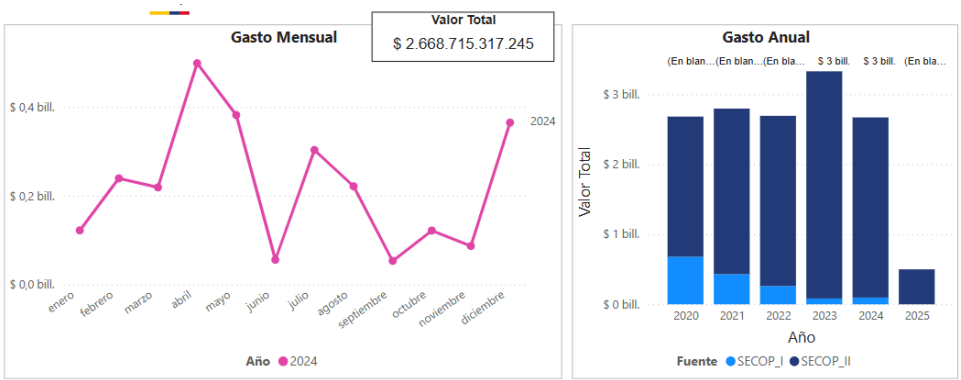
La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.

Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 1 el Análisis de la Demanda que tiene como objetivo el análisis y entendimientos del comportamiento histórico de compras de la entidad pública, además realizar la proyección de compras futuras identificando categorías/familias que se consideran claves y estratégicas para la correcta ejecución del objeto contractual.

En este sentido y da cuerdo a la necesidad del FDLAN, a continuación, desarrollamos el histórico para las siguientes categorías:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
92121500	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, seguridad y vigilancia	Orden Público Seguridad	Servicio de Guardias
92121700	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, seguridad y vigilancia	Orden Público Seguridad	Servicios de Sistemas de Seguridad
46101500	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, seguridad y vigilancia	Armas Ligeras munición	Armas de Fuego
46171600	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, seguridad y vigilancia	Seguridad, Vigilancia y Detección	Equipo de detección vigilancia y

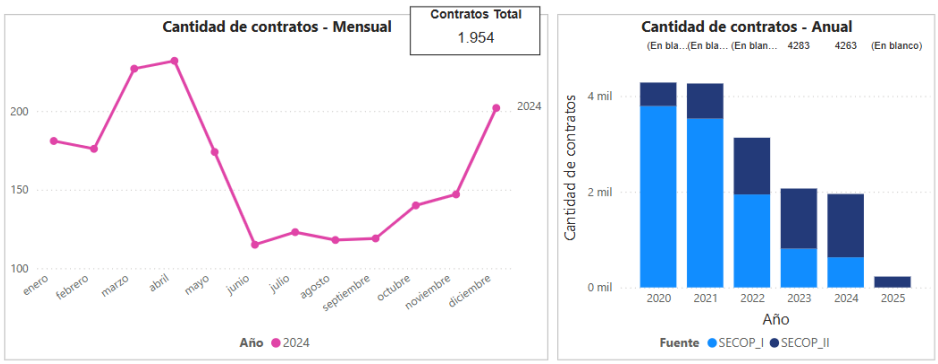
8.1. Cubo de Gasto Nivel Nacional



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [37]

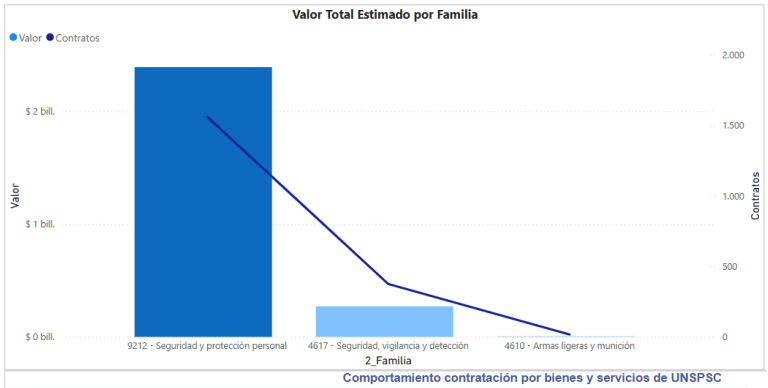
[37] Colombia Compra Eficiente MAE - Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 03/03/2025.

8.2. Cantidad de Contratos – SECOP I y II



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [38]

8.3. Valor Estimado por Familia



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

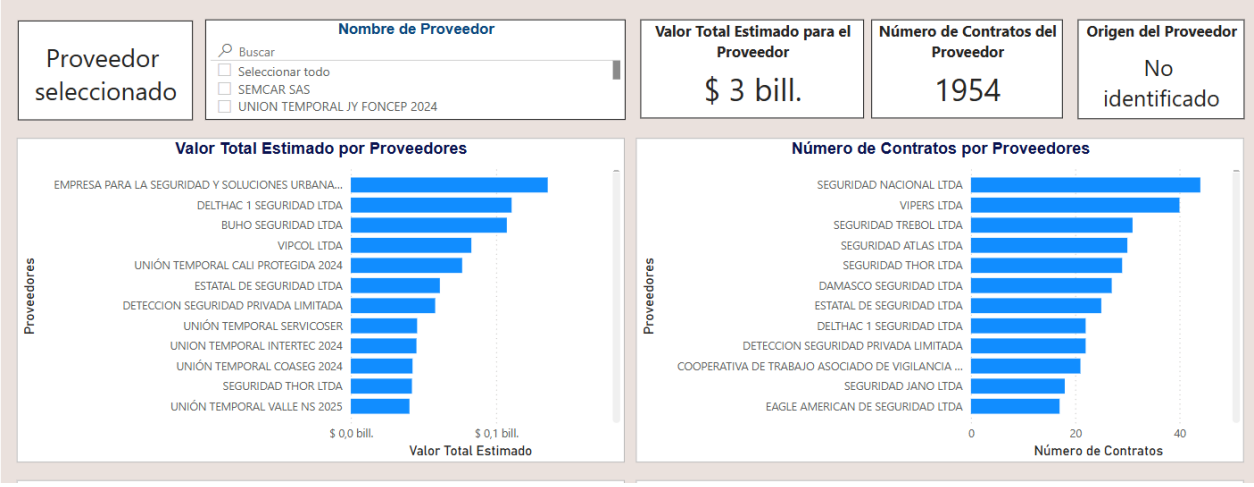
Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9212 - Seguridad y protección personal	1562	$ 2.392.040.594.062	89,63%	1562	$ 2.392.040.594.062	89,63%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	375	$ 271.650.291.884	10,18%	375	$ 271.650.291.884	10,18%
4610 - Armas ligeras y munición	17	$ 5.024.431.299	0,19%	17	$ 5.024.431.299	0,19%
Total	1954	$ 2.668.715.317.245	100,00%	1954	$ 2.668.715.317.245	100,00%

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [39]

[38] Colombia Compra Eficiente MAE - Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 27/11/2024.

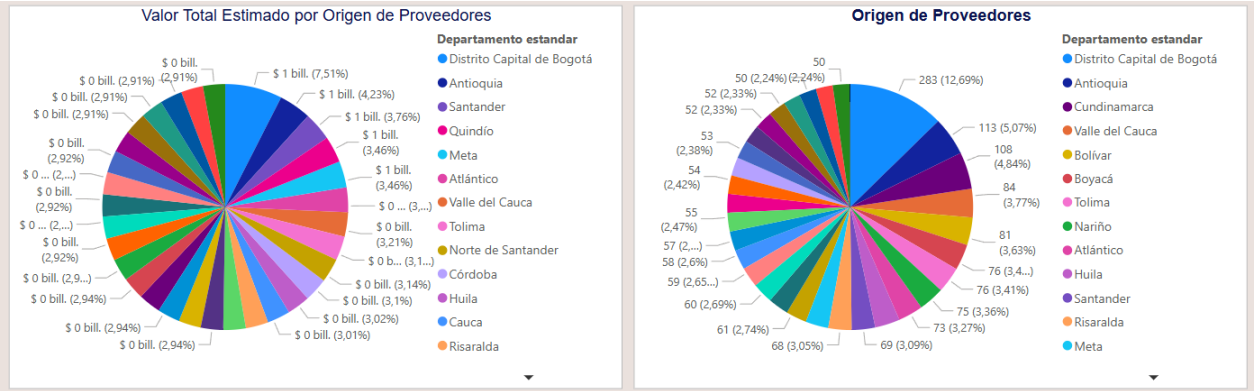
[39] Colombia Compra Eficiente MAE - Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 27/11/2024.

8.4. Valor Total Estimado por Proveedor - Número de Contratos por Proveedor



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [40]

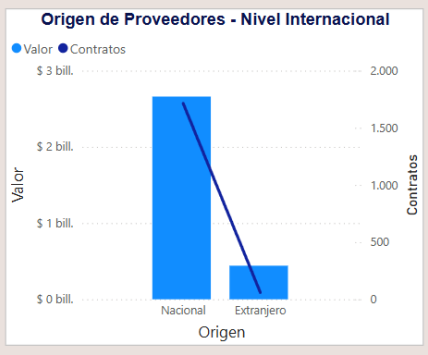
8.5. Valor Total Estimado por Origen de Proveedor - Origen de Proveedor



[40] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 27/11/2024.

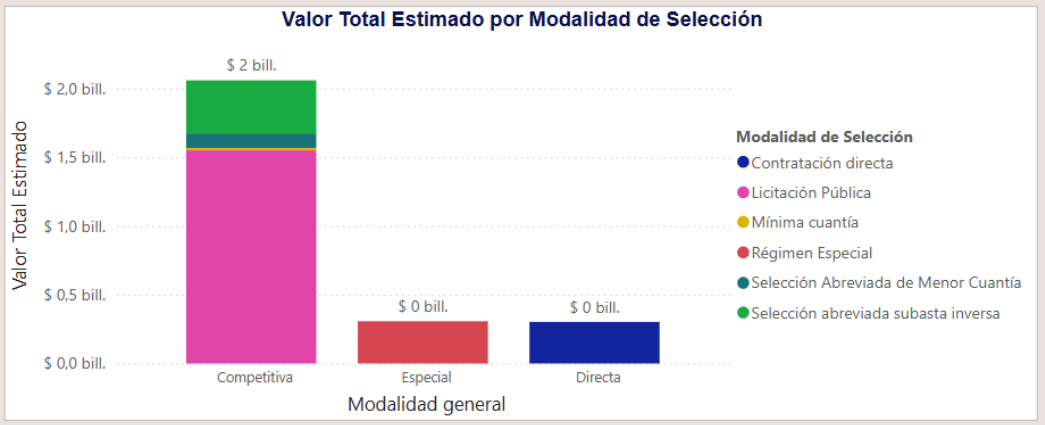
Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [41]

8.6. Origen de Proveedor – Nivel Internacional



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [42]

7.8. Valor Total por Modalidad de Selección



[41] Colombia Compra Eficiente MAE - Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 27/11/2024.

[42] Colombia Compra Eficiente MAE - Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 27/11/2024.

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda [43]

7.9. Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios:

En el Anexo Técnico del proceso de selección, se establece una relación detallada de las condiciones y requisitos mínimos para la prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes del Fondo de Desarrollo Local.

8. ANALISIS DE LA OFERTA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.

Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 2 el Análisis de la Oferta donde se desarrolla la caracterización que tiene como objetivo entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, el comportamiento de las compras por categorías en las diferentes anualidades, de esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

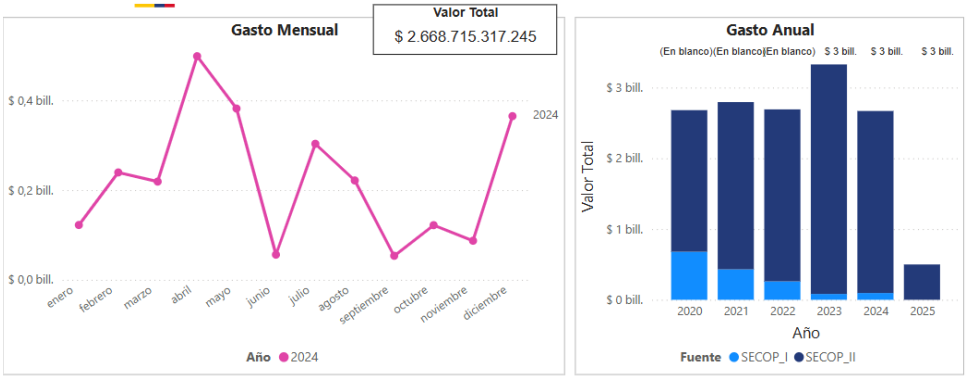
En este sentido y da cuerdo a la necesidad del FONDO, a continuación, desarrollamos el histórico para las siguientes categorías:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
92121500	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, seguridad y vigilancia	Orden Público Seguridad	Servicio de Guardias
92121700	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, seguridad y vigilancia	Orden Público Seguridad	Servicios de Sistemas de Seguridad
46101500	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, seguridad y vigilancia	Armas Ligeras munición	Armas de Fuego

[43] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 27/11/2024.

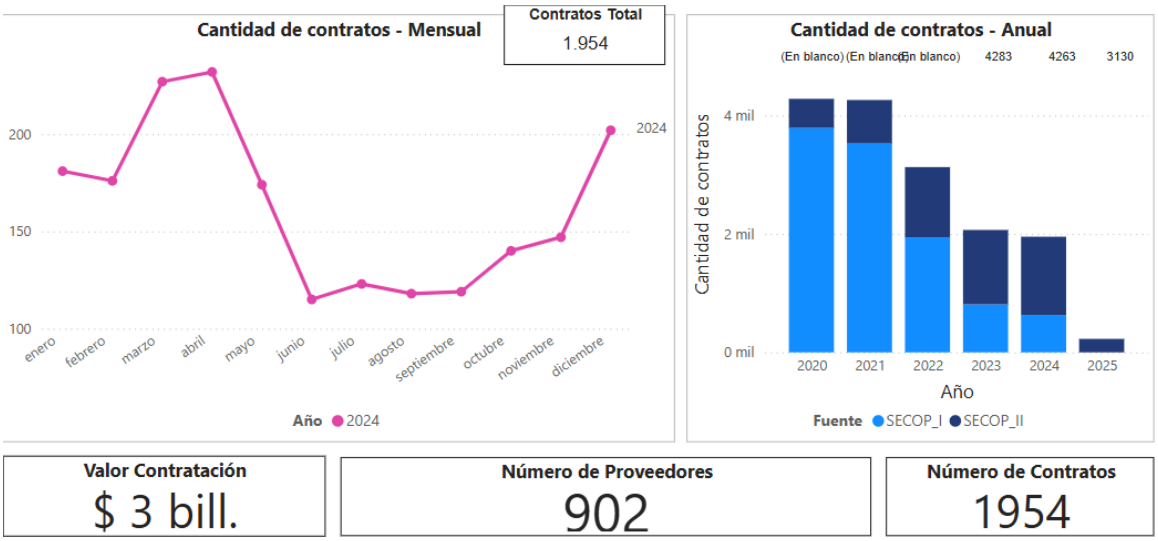
46171600	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, seguridad y vigilancia	Seguridad, Vigilancia y Detección	Equipo de detección vigilancia y

8.1. Cubo de Gasto Nivel Nacional



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta [44]

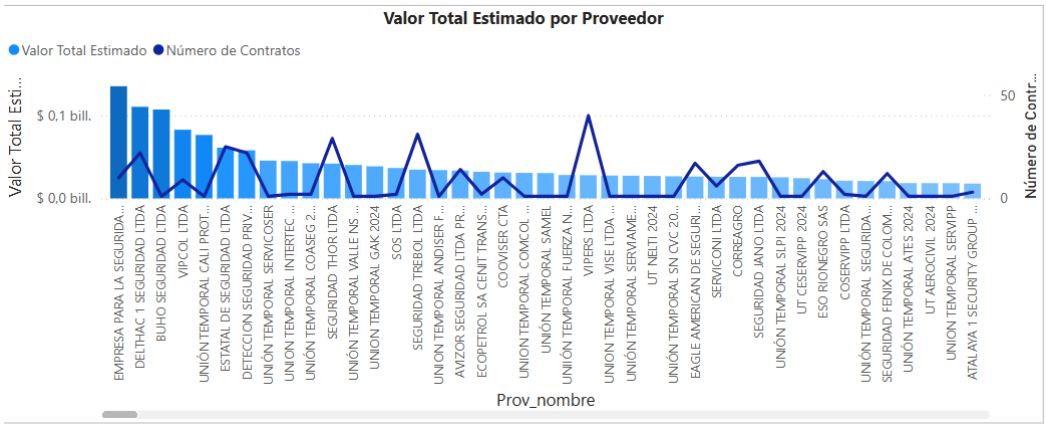
8.2. Cantidad de Contratos – SECOP I y II



[44] Colombia Compra Eficiente MAE - Análisis de la Oferta. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 27/11/2024.

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta [45]

8.3. Valor Total Estimado por Proveedor

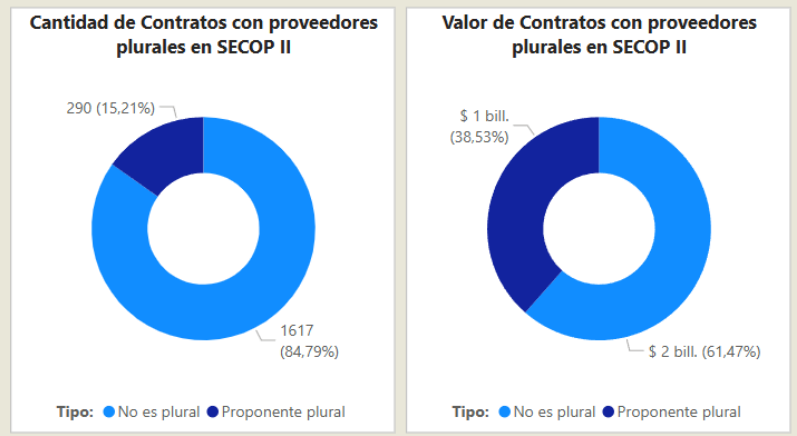


Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta [46]

8.4. Proveedores Plurales en SECOP II

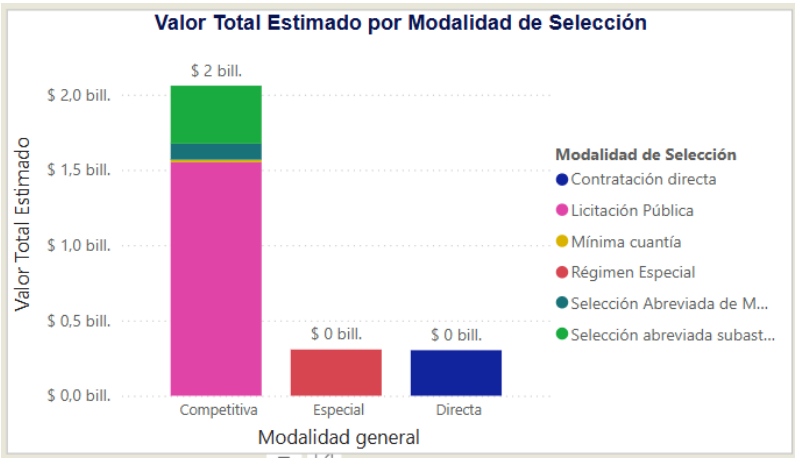
[45] Colombia Compra Eficiente MAE - Análisis de la Oferta. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 27/11/2024.

[46] Colombia Compra Eficiente MAE - Análisis de la Oferta. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 27/11/2024.



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta [47]

8.5. Modalidad De Contratación

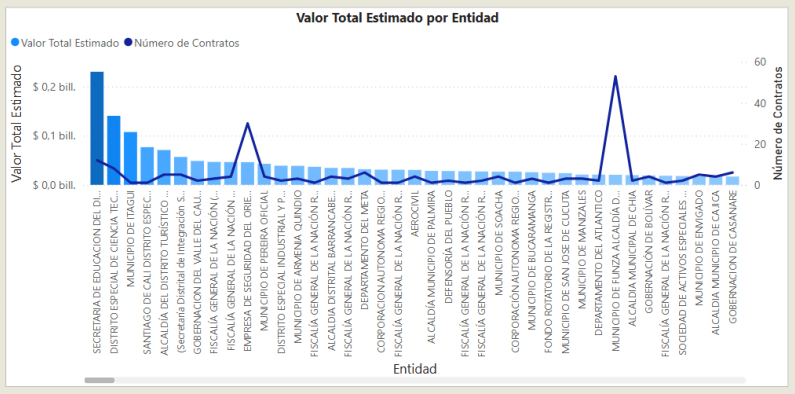


Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta [48]

8.6. Valor estimado por entidad

[47] Colombia Compra Eficiente MAE - Análisis de la Oferta. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 27/11/2024.

[48] Colombia Compra Eficiente MAE - Análisis de la Oferta. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 27/11/2024.



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta [49]

El Fondo de Desarrollo Local, una vez verificados los procesos mencionados en el análisis de la oferta, los ha tomado con el propósito de ayudar a establecer los posibles oferentes que pueden suplir la necesidad planteada por la entidad, sin embargo, no tendrá en cuenta los valores previstos en estos procesos, en razón a las características especiales presentadas por la entidad.

9. ANALISIS FINANCIERO

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente.

Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera con corte a diciembre 31 de 2023 y esta información está en firme, bastará con su presentación.

Teniendo en cuenta que el principio de libre concurrencia. Busca permitir el acceso al proceso de todas las personas o sujetos de derecho interesados en contratar con el Estado, mediante la adecuada publicidad de los actos previos o del llamado. Este principio también implica el deber de abstención para la administración de imponer condiciones restrictivas que impidan el acceso al procedimiento de selección, por lo que resulta inadmisible la inclusión en los pliegos de condiciones de cláusulas limitativas que no se encuentren autorizadas por la Constitución y la Ley, puesto que ellas impiden la más amplia oportunidad de concurrencia y atentan contra los intereses económicos de la entidad contratante, en razón a que no permiten la consecución de las

[49] Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta. Versión electrónica disponible en el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c consultada el 27/11/2024.

ventajas económicas que la libre competencia del mercado puede aparejar en la celebración del contrato.

Ahora bien, el principio de libre concurrencia no es absoluto, pues la entidad pública contratante, en aras de garantizar el interés público, dentro de los límites de la Constitución y la ley, está facultada para imponer ciertas limitaciones, como, por ejemplo, la exigencia de calidades técnicas, profesionales, económicas y financieras que aseguren el cumplimiento de las prestaciones requeridas por la Administración pública. Sin embargo, dichas limitaciones deben ser razonables y proporcionadas, de tal forma que no impidan el acceso al procedimiento de selección; pues de lo contrario, también se afectarían los derechos económicos de la entidad contratante que no podría gozar de las ventajas económicas que la libre competencia del mercado puede aparejar en la celebración del contrato.

Teniendo en cuenta la necesidad, duración y la forma de pago, que se pretende satisfacer, con este análisis financiero se busca que el futuro contratista cuente con el musculo financiero para soportar el desarrollo normal del contrato, con el cual garantice el éxito total de la entrega de los elementos requeridos, sin ningún tipo de contratiempo. Es por esto que para la determinación de los indicadores financieros a evaluar en el proceso de contratación se tomó en cuenta el comportamiento contable de las empresas seleccionadas para la muestra, datos que fueron extraídos de la herramienta dispuesta por Colombia Compra Eficiente – Análisis de Datos de Compra Publica – Abastecimiento Estratégico.

NOMBRE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
COSERVIPP LTDA	3,44	0,42	7,76	0,48	0,27
SEGURIDAD CENTRAL LTDA	2,32	0,28	5,86	0,16	0,11
GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA	3,06	0,35	10,25	0,34	0,22
SEGURIDAD NAPOLES LTDA	4,14	0,38	13,13	0,23	0,14
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	3,45	0,39	33,6	0,31	0,19
AMCOVIT LTDA	3,65	0,4	18,14	0,25	0,15
WEST ARMY SECURITY LTDA	2,41	0,53	50,76	0,56	0,26

COLVISEG LTDA	1,77	0,46	41,97	0,53	0,29
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	2,78	0,48	10,54	0,56	0,26
SEGURIDAD ATEMPI LTDA	1,89	0,53	4,03	0,18	0,08
SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA	3,24	0,28	53,55	0,15	0,10
GUARDIANES COMPAÑIA LIDER DE SEGURIDAD LIMITADA	7,00	0,55	16,28	0,12	0,05
GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA	2,93	0,37	4,84	0,17	0,10
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	2,04	0,48	30,18	0,41	0,21
COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.- STARCOOP C.T.A. - EN REORGANIZACIÓN	5,91	0,42	INDETERMINADO	0,35	0,20
VIGILANCIA GUAJIRA LTA	2,62	0,47	8,89	0,14	0,07
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	3,08	0,47	23,96	0,34	0,18
AMCOVIT LTDA	6,85	0,36	12,91	0,48	0,30
AVIZOR SEGURIDAD LTDA	3,63	0,29	37,94	0,58	0,37

LAOS SEGURIDAD LTDA.	3,42	0,29	78,08	1,22	0,79
SERVAGRO LTDA	3,08	0,39	17,10	0,34	0,20
SEGURIDAD ATLAS LTDA	1,47	0,59	7,50	0,33	0,13
SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA	3,02	0,59	5,17	0,29	0,11
SEGURIDAD JAMARO LTDA	1,11	0,52	14,81	0,67	0,32
SU OPORTUNO SERVICIO LIMITADA - "S.O.S."	4,8	0,29	45,36	0,22	0,15
SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA	2,76	0,38	62,72	0,17	0,10
ZONA DE SEGURIDAD LTDA	7,00	0,58	38,23	0,84	0,35
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.	3,08	0,47	23,96	0,84	0,35
TIGERS JOB LTDA	2,06	0,39	35,06	0,08	0,04
VIPERS LTDA	2,39	0,48	12,23	0,30	0,17
ADPORT LTDA	4,67	0,38	14,33	0,90	0,55
CELAR LIMITADA	2,08	4,48	12,97	0,22	0,11
SEGURIDAD PENTA LTDA	4,19	0,31	15,32	0,20	0,13
SEGURIDAD RAM LTDA	4,57	0,17	423,70	0,16	0,13
COMPAÑIA ANDINA DE	4,08	0,34	76,76	0,44	0,29

SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA					
TOP GUARD LTDA	3,47	0,39	60,78	0,92	0,55
COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA	13,76	0,29	203,49	0,64	0,45
V.P. GLOBAL LTDA	3,42	0,37	31,08	0,20	0,12
MEGASEGURIDAD LTDA	3,08	0,28	INDETERMINADO	0,20	0,14
SEGURIDAD Y VIGILANCIA EXITO DE COLOMBIA LTDA	3,29	0,24	INDETERMINADO	0,36	0,27
JIMFER SEGURITY LTDA	3,07	0,42	15,11	0,30	0,17
TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	6,07	0,41	140,93	0,72	0,42
SEGURIDAD SIMA LTDA	2,50	0,15	INDETERMINADO	0,18	0,15
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	3,01	0,25	51,457	0,30	0,22
COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA	3,58	0,24	18,46	0,22	0,14
JM SECURITY LTDA	2,44	0,52	3,69	0,23	0,11
VIGIAS DE	4,58	0,14	406,12	0,13	0,11

COLOMBIA S R L LIMITADA					
CUIDAR LIMITADA	6,83	0,29	17,44	0,20	0,14
AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	4,92	0,26	247,85	0,40	0,29
SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA	3,02	0,59	5,17	0,29	0,11

Muestra Final	Muestra / 2	Muestra Acotada	Porcentaje a acotar	Muestra Total
44	8	15	30,0%	50

Variables	índice de liquidez	razón de Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad Sobre el patrimonio	Rentabilidad Sobre el activo
Promedio	3,52	0,60	29.85	0,36	0,21
Media Acotada	3,34	0,37	**26,61**	0,30	0,10
Limite Mayor	**6,85**	**0,63**	**8,1**	**0,48**	**0,30**
Limite Menor	**1,02**	**0,53**	**1,03**	**0,13**	**0,08**
Desviación Estándar	1,20	0,66	94,76	0,02	0,01
Flexibilización	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25
Resultado	**1,83**	**-0,41**	**-91,84**	**0,00**	**0,00**

De acuerdo a la anterior información y para garantizar la pluralidad de oferentes se recomienda exigir la siguiente capacidad financiera dentro de los pliegos de condiciones de la siguiente manera:

INDICADIRES FINANCIEROS

La entidad bajo el Análisis del Sector elaborado con la metodología del Modelo de abastecimiento Estratégico publicado en el SECOP II, encuentra razonable tomar la variable de promedio para este indicador financiero, con el fin de garantizar los principios de que trata el artículo 209 de la C.P.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera empresa no Mipyme o empresas de mujeres

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 3.52
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,60
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o Igual a 8

La entidad bajo el Análisis del Sector elaborado con la metodología del Modelo de abastecimiento Estratégico publicado en el SECOP II, encuentra razonable para este indicador financiero, con el fin de garantizar los principios de que trata el artículo 209 de la C.P.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad financiera criterio diferencial Mipyme y Empresas de Mujeres

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,63
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o Igual a 1

El oferente deberá anexar a su propuesta manifestación donde indique la calidad de empresa que solicita sean analizados sus indicadores

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Capacidad Organizacional: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

a. Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.
b. Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total.

La entidad bajo el Análisis del Sector elaborado con la metodología del Modelo de abastecimiento Estratégico publicado en el SECOP II, encuentra razonable tomar la variable de promedio para este indicador financiero, con el fin de garantizar los principios de que trata el artículo 209 de la C.P.

Tabla - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,13

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 0,10

Tabla 2 - Indicadores de capacidad financiera criterio diferencial Mipyme y Empresas de Mujeres

INDICADOR	FÓRMULA	ÍNDICE EXIGIDO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0.02
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional /Activo Total	Mayor o igual a 0.01

CONCLUSIONES:

De la búsqueda efectuada en el SECOP, en los procesos consultados con objeto similares, se concluye lo siguiente:

1. Las entidades públicas adelantan los procesos de contratación con objeto similar, de manera general, bajo la modalidad competitiva, en especial a través de licitación pública.
2. Conforme al análisis de la oferta, es posible evidenciar que existe pluralidad de oferentes en el mercado nacional, que se encuentran en capacidad de participar en el proceso de selección que pretende adelantar el Fondo de Desarrollo Local. El origen de los proveedores, que podrían satisfacer la necesidad de la entidad, es nacional.
3. Frente al tipo de contrato, las entidades estatales consultadas en el presente análisis suscribieron contratos de prestación de servicios.
4. En relación con el plazo de los contratos para este tipo de prestación de servicio, oscila entre 10 y 12 meses, sin superar la vigencia anual.
5. La participación de los proveedores en los procesos de selección con objeto similar, lo hacen de manera individual y la participación de proponentes plurales es menor.

Elaboró: Jorge Lino Macheta Téllez – Contratista – CPS 064 de 2025